Montevideo—Miércoles 12 de Agosto de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3,242

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Agosto 12—La prensa en general comenta desfavorablemente la sancion del Senado de ayer en el proyecto de Banco de la Nacion Argentina y témese ya que el público no suscriba acciones del nuevo Banco.

—Continúa desmintiéndose los rumores de que el estado de las relaciones con el Gobierno de Balmaceda hayase agravado.

—En presencia del desistimiento del doctor Luis Saenz Peña á la candidatura de la presidencia de la República, créese que surgirá de la convencion del 15 del corrt. el nombre de Hipólito Irigoyen, y háblase para la candidatura á la vice-presidencia de los nombres de los doctores Juan M. Garro, Benjamin Paz ó José Posse, personalidades conspícuas del interior.

—Los árbitros Villanueva y Brian, designados por el gobierno y los señores Madero para fallar en la cuestion de las obras del puerto, han elevado al gobierno sus conclusiones, que arribaron á un comun acuerdo.

—Manuel Jacinto da Cunha fué nombrado cónsul general del Brasil para la provincia de Santa Fé.

—Verificaránse hoy las carreras en el Hipódromo de Belgrano, suspendidas el domingo pasado.

—Continúan los comentarios sobre la sancion del proyecto del nuevo Banco que pasará, segun *El Diario*, por gran mayoría en la Cámara de Diputados.

Comerciales

Buenos Aires, 12—Onzas 65.50.
Esterlinas, 20.40.
Muelle Catalinas, al contado, 8.10.
Empréstito interno, al contado, 58.
Salen *Eolo* y *Montevideo*.

REMITIDO

Señor redactor de *El Siglo:*

De regreso de Mercedes á donde me trasladé á consecuencia de los hechos brutales y feroces cometidos allí contra dos cadetes, uno de ellos mi hijo, y un sargento, espero la resolucion que en definitiva recaiga sobre este bochornoso asunto.

La resolucion que adopte el Gobierno determinará la actitud que deba asumir, cuando menos para poner en evidencia las iniquidades cometidas en Mercedes; ya que por otros atentados mas crueles, tal vez, pero no menos vergonzosos, no seria dado esperar la reparacion que exije la justicia y el decoro de un pueblo culto.

Agosto 12 de 1891.

Laudelino Vazquez.

NOTICIAS GENERALES

Noticias del **Brasil**—(De telegramas de Rio Janeiro al *Echo do Sul*, de Rio Grande)—A solicitud del diputado Serzedello, fué votado nominalmente el proyecto derogando el destierro de don Pedro de Alcántara, y resultó rechazado por 106 votos.

—Está en discusion un proyecto que concede al ex-emperador 120 contos de pension anual (60,000 pesos).

—Agosto 7, 11 y 30 de la noche.—Todos los miembros de la comision informante sobre la cuestion Misiones son contrarios al tratado Quintino Bocayuva, excepto el diputado Nilo Peçanha.

Bocayuva habló durante seis horas en la sesion secreta.

El *Jornal do Commercio* publicó los principales puntos, por lo cual el diputado Aristides Lobo pidió medidas para evitar la repeticion del hecho.

El señor Bocayuva dijo que la invitacion del ministro argentino señor Moreno, y las ventajas de la política americana internacional le indujeron á la celebracion del tratado con acuerdo del Gobierno Provisorio.

El ministro Zeballos le invitó á una conferencia en Montevideo, y por eso fué á esa capital en el *Riachuelo*, que el jefe del Gobierno puso á su disposicion. Gastó apenas 20 contos (10,000 pesos).

Nunca obedeció á presion de las noticias sobre revolucion en Rio Grande del Sud.

Atribuye la grita contra su persona al *sebastianismo.*

En el caso de confiar en los derechos del Brasil, no temeria el arbitraje.

Al concluir pidió que el Congreso rechazase el tratado, para acabar con los *sebastianistas.*

Nueva sociedad italiana—Por iniciativa de don Genaro Camera, reuniéronse el domingo en la ciudad de Minas cerca de cien residentes italianos con el objeto de cambiar ideas para la fundacion de una nueva sociedad italiana de socorros mutuos.

Nombróse una Comision Directiva, que se encargará como tarea preliminar de redactar los estatutos compuesta de las personas siguientes: Rafael Laporta, Genaro Camera, Miguel Pastore, Francisco Bergamo, Nicolás Pascale, Nicolás Buono, Rafael Compagnone, José Devita, Vicente Scccozza, Rafael Scannagatta y Luis Paunillo.

La sociedad ha sido puesta bajo la proteccion de Victorio Manuel, príncipe de Nápoles á quien se nombró presidente honorario.

Entre los asistentes se recolectó la suma de 180 pesos, que servirá de base para el fondo social.

Mejorado—Ha abandonado el lecho en que se hallaba postrado por una fuerte dolencia desde hace 20 dias, el activo reporter de *La Tribuna*, señor Rios Silva.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

Los emigrantes españoles—La Legacion de España en esta capital ha recibido una comunicacion de su Gobierno, á la cual se adjuntan las siguientes notas, que debe contestar con la cooperacion de los agentes consulares de su dependencia:

1.ª *Datos generales.*

Número de emigrantes españoles residentes en el distrito consular.—Cuántos suelen llegar cada año y cuántos abandonan el país.—De qué provincias españolas proceden.—Como llegan á este país.—Condiciones de su pasaje.—Si son alojados y mantenidos durante algun tiempo por empresas particulares ó por el Gobierno.—Si hacen contratos para trabajar.

2.ª *Carácter de la emigracion*

Proporcion entre los trabajadores agrícolas y los industriales.—Oficios que estos últimos ejercen.—Si algunos practican las artes liberales y las carreras del Estado.—Edad y estado civil de los emigrantes.

3.ª *Posicion de los emigrantes.*

Salarios que los emigrantes obtienen segun sus capacidades.—Condiciones de su vida en ese distrito.—Comparacion entre lo que ganan y lo que gastan.—Si pueden realizar economías.—Si deben sufrir muchas privaciones.—Cuales son estas.—Comparacion entre el emigrante español y el obrero del país.—Relacion entre nuestros emigrantes y los de otras naciones europeas.

4.ª *Vida de los emigrantes.*

Consideracion que los emigrantes españoles tienen en ese país.—Si hay tendencia en nuestros emigrantes á permanecer largos años ó á instalarse definitivamente en el país.—Si se casan en el mismo.—Datos generales sobre la fortuna de los emigrantes españoles.—¿Hay muchos españoles ricos y acomodados en ese distrito?—¿Se hacen propietarios del suelo?—¿Tienen tiendas, almacenes ó talleres industriales?—Proporcion entre los que se quedan en el país y los que lo abandonan.

5.ª *Reunion de los emigrantes.*

Si los españoles tienen sitios propios de reunion como centros instructivos y casinos.—Si sostienen periódicos españoles.—Si tienen establecimientos de beneficencia y hospitales.—Si han formado gremios, hermandades ó sociedades de socorros mutuos.—Si tienen Cajas de ahorro.

El objeto de esos datos es concurrir á una informacion completa sobre la emigracion española en Africa y en América.

Noticias hípicas—Habiéndose transferido para el sábado 15, la reunion que debió celebrarse el 9, empezarán hoy en el Jockey Club los remates de caballos.

La empresa del Hipódromo Montevideo, ha postergado para el lúnes la apertura de cartas para la reunion del 23.

El sábado 15 vence el término para declarar forfait en el premio clásico *Independencia.*

Se dan ámplios informes en el *Sport* de la calle Sarandí.

El tasajo en Cuba—Leemos en *La Iberia* de Madrid, del 17 de Julio:

Los señores Portuondo, Ortiz de Pinedo y Rivero, que forman, como es sabido, el Comité económico que representa en Madrid á las corporaciones mas importantes de la isla de Cuba, celebraron ayer tarde una larga conferencia con el ministro de Estado.

Los mencionados señores expusieron al duque de Tetuan la conveniencia de que nuestros representantes en las Repúblicas Argentina y del Uruguay gestionen de los respectivos Gobiernos la rebaja en los derechos que pagan el tabaco y el azúcar de la isla de Cuba al ser importados en las mencionadas Repúblicas en justa reciprocidad á la franquicia que se concede en la gran Antilla al tasajo que se importa de aquéllas en gran cantidad; añadiendo que, de negarse los indicados Gobiernos á tan justa pretension, podria el nuestro elevar los derechos del tasajo al reformar los aranceles de aduanas.

El ministro acogió benévolamente dichas indicaciones, asegurando á la Comision que tanto nuestro ministro en la República Argentina como el representante de España en el Uruguay, vienen gestionando cerca de los respectivos gobiernos para que no se eleven los derechos que pagan los productos de la Isla de Cuba, lo cual han conseguido, á pesar de la penuria por que atraviesa el Tesoro de una y otra República, y que procurará que en adelante persistan en sus trabajos hasta lograr las justas aspiraciones de los antillanos.

El "Presidente Pinto"—Dice un telegrama inserto en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro:

"Génova, Agosto 5.—Las autoridades prohiben al crucero chileno *Presidente Pinto* tomar armas y municiones. La misma prohibicion le ha sido hecha en otros puertos."

Una cuchillada—San Paulo (Brasil) 5 de Agosto—Ayer fué herido en el rostro con cuchillo blandido por el congresista Bueno de Andrade, en la oficina del Tesoro del Estado, el secretario de ella José Felizando Junior, redactor en jefe de *A Cidade de San Paulo*, quien en editorial ocupóse legalmente sobre la concesion del ferrocarril Braganza-Santos.

Centro Vascongado—Mañana jueves 13.—Gran partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte los pelotaris Paysandú, Juancito y el Frances contra Tábano, Próspero y Juan María.—A las 2 1/2 p. m.

Despedida—En el vapor español *Ciudad de Santander*, que partió de este puerto el dia 4 del corriente, emprendió viaje de regreso á España la señora doña Luisa Victora de Orbe, nuestra compatriota.

Su permanencia en el suelo patrio solo ha sido de un mes, pues el único objeto de su venida fué visitar á su señora madre doña Cornelia Martinez, viuda de Victora, que se hallaba bastante delicada de salud. Con este motivo se han puesto de manifiesto una vez mas las exquisitas dotes de amor filial que tanto enaltecen á la mujer uruguaya; sirviendo de ejemplo el caso presente en que dicha señora no vaciló en emprender un viaje tan largo, sola, acompañada únicamente de un criado, y dejando al otro lado del océano su hogar, su esposo y su primogénita y única hijita.

Reciba la señora viuda del inolvidable don Felipe Victora nuestra mas cordial enhorabuena por tan plausible visita, pues abnegacion semejante es la que hace conocer á fondo el corazon de un buen hijo.

Acompañamos á tan distinguida viajera con nuestros mas ardientes votos de felicidad en el viaje y de prosperidad en el viejo mundo.

***

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala).

Tiempo bueno en Pando, Sauce, San Ramon, Tala, Minas, Pan de Azúcar, Maldonado, Gutierrez, Zapican, Solis, Nico Perez, Treinta y Tres, Artigas, Tacuary, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Punta Este, Montes, Tapes, Yaguaron, Pelotas, San Cárlos, Melo, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires.

Responsabilidad de las empresas de trasporte—Las guias—un caso que hace jurisprudencia—La Cámara de lo Comercial de Buenos Aires acaba de fallar un asunto de interés para las personas que se sirven de las agencias de trasportes para la conduccion de mercaderías.

Los señores Charles hermanos y Ca. demandaron á la Compañía Nacional de trasportes de Villalonga por cobro de la suma de 2100 pesos, importe de tres cajones de mercaderías perdidos por la empresa referida.

Contra la práctica establecida, que habia sancionado que la responsabilidad de la empresa de Villalonga se limitaba al pago de la suma de 10 pesos, de acuerdo con la ley nacional de ferrocarriles de Octubre de 1872, la Cámara ha resuelto que está obligada á pagar el valor íntegro de las mercaderías extraviadas, previa tasacion que se hará por peritos.

El tribunal declara, al fundar su sentencia, que la empresa no puede eximirse de la indemnizacion fijada por el art. 171 del Código de Comercio, y que la nota impresa en las guias no comprende la exoneracion de la responsabilidad de abonar la carga perdida á precio de tasacion, y que si ese alcance tuviera esa nota, seria nula como contraria á una ley de órden público.

El camarista doctor Barra fundó su voto en disidencia, fundándose en que la cláusula de la guia importa su completa aceptacion por parte de los cargadores y cuya cláusula hace referencia á que la Compañía Nacional de trasportes se sujeta, por las guias que expida, á los reglamentos de vapores ó mensagerías que recorra.

En el acuerdo, el doctor Yofre fundó su voto en la siguiente forma, que fué aceptada por la mayoría de la Cámara:

"Por la ley del 6 de Octubre de 1877 se declara que esta compañía de transporte de pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas está equiparada á los ferrocarriles nacionales y desde luego queda sujeta á la ley general de ferrocarriles de Setiembre de 1872.

Esta ley somete á los ferrocarriles á las responsabilidades y obligaciones de los cargadores, por pérdidas, extravíos, averías, etc., que tiene establecidas el Código de Comercio en los disposiciones citadas.

Por consiguiente, decir que la nota transcrita de la guia de la empresa demandada somete al cargador á los reglamentos ferrocarrileros, equivale á decir que esa empresa, en virtud de esa nota, no ha podido eximirse de la indemnizacion fijada por el art. 171 del Código de Comercio.

Descartada así toda discusion sobre trasportadores intermediarios, puesto que el verdadero trasportador viene á ser la Compañía demandada, creo que la nota impresa de la guia no comprende la exoneracion de la responsabilidad de abonar la carga perdida á precio de tasacion de peritos, como lo manda el art. 171, y que si ese alcance tuviere, esa nota seria nula, como contraria á una ley de órden público.

La derogacion de las cláusulas naturales de los contratos, y con mayor razon de las responsabilidades expresamente establecidas, no puede resultar de inducciones; debe resultar de los términos claros y precisos de que se han servido las partes.

Una excepcion tan grave á las reglas del derecho comun y á los efectos naturales del contrato de fletamento, ha debido ser consignada en palabras claras que no den lugar á sorpresas que escapan á la general prevision del público. Para que la excepcion derogue la regla, el caso debe encontrarse explícitamente exceptuado.

Si todavía la guia tuviese transcripto el artículo de los reglamentos de ferrocarriles que no conoce el público y que no tienen posibilidad de conocer sino los que por razon especial de su profesion están familiarizados con ellos, se explicaria que la empresa demandada tratase de dar á esa nota la importancia de eximirla de la obligacion del art. 171 del Código. El artículo 35 de la ley de ferrocarriles nacionales obliga á las empresas á colocar en lugar visible para el público, en todas las estaciones, sus reglamentos á cuya disposicion se encuentra sometida la empresa demandada. Esto está inspirado en los motivos expuestos.

No debe olvidarse que los asuntos de comercio son causas de equidad y que como tales, deben resolverse á verdad sabida y buena fé guardada. ¿Quién podia prever que la tal nota importaba para la empresa demandada el inapreciable beneficio de nulificar las responsabilidades que el contrato de trasporte le impone?

Las obligaciones de este contrato están equiparadas á las que resultan del *depósito necesario.*

Los ferrocarriles son monopolios naturales de la industria de los trasportes, y, como tales monopolios el comercio tiene forzosamente que servirse de ellos; los son aplicables y quedan equiparados respecto á las mercaderías que se les entrega para trasportes, á las responsabilidades de los posaderos por los equipajes de los viajeros que paran en sus posadas, respecto de los que tiene expresamente establecido el artículo 2234 del Código civil, que es nulo todo pacto que se hiciera para limitar las responsabilidades que pesan sobre ellos.

Pardesus, *Droit commercial*, núm. 576, establece que, á pesar de la cláusula que escluye al conductor de la responsabilidad, podrá el ser demandado por ella.

Alauzet, comentando el art. 106 del Código francés y de donde ha sido tomado el 168 nuestro, tomo 2 núm. 903, que demuestra la cláusula de no garantir, puesta en las cartas de porte, expresamente solamente puede entenderse aplicable á vicios propios de la cosa porteada, pero no á la pérdida y demás averías de ella.

El nuevo Código no ha hecho sinó consignar expresamente en el artículo 204 lo que estaba establecido por el contexto del antiguo y de la jurisprudencia comercial."

Hospital de Caridad—Entraron: Agosto 11—Juan Semani, italiano, cochero, con heridas contusas de la region orbitaria derecha y occipital. Falleció á las 12 y 1/2 de la noche.

Agosto 12—Andrés Fernandez, español, marinero, con fractura del tercio inferior de la pierna izquierda.

Perdices en escabeche—Uno de los productos industriales de nuestra próspera Colonia Suiza es la conserva de perdices en escabeche;—y se ha acreditado resistiendo victoriosamente la competencia en el espacio de algunos años, tanto por el buen condimento, cuanto por la eleccion de las aves, gordas y frescas.

A la verdad que es cosa de chuparse los dedos ese escabeche, del cual es aquí único agente don Ramon Souto, propietario del almacen sito en la calle Paysandú núm. 144, esquina Daiman.

Exhortamos á nuestros lectores,—una, diez, cien, mil veces y cuantas fueren necesarias para fijar su atencion,—á que recuerden esas señas y aprendan de memoria un aviso inserto en otro lugar de este número.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Cosmos:*

De Buenos Aires—J. Cossmann, C. Galaiza, C. M. Cerezo, B. Gales, M. Vargas, A. Grajales, P. Chiarani, A. Sotin, P. Montes de Oca, G. Elgorriaga, V. Rossi, M. Lotelli, P. Latone, J. Canceles, Rosa de Bearon, J. Michelini, J. Bartanes, A. Cueto, Rosa Lavalinni, R. Carada, M. Vilar, Dolores Diaz, B. Jelff, J. Lassone, G. Tommay, C. Mattuchia, B. Furlotti y señora, B. Batista, J. Zamboroni, B. L. Senza, Ureci, P. Ferreira, V. Lombardi y Sra., Elodio y Clinaschi, V. Rhunarki, C. Mahluski, Astanchianet, U. Gubguerghin, A. Otton, C. Cataneo, Elamagi Villabusdiski y señora; P. Cassagrande y señora, Orhagache, C. Tiessa, P. Garcia, A. P. Eutaguac, O. Rart, A. Paiza.

Metálico—Llegado hoy en el *Cosmos.*
S. Seiler y Hnos, $ 1940.

Trasmision de la correspondencia—En Rio Janeiro acaba de inventar un tal Barboza de Souza un aparato de trasmision submarina de las cartas, que está llamado á producir inmensos beneficios á la humanidad, no solo por que ha de abreviar las operaciones mercantiles, sino por lo que ha de contribuir á estrechar las relaciones de unos pueblos con otros.

El sistema redúcese á efectuar la trasmision de la correspondencia por medio de tubos pneumáticos, á semejanza de lo que presintieron Robida en su *Siglo XX* y Bellarmy en su *Año 2000.*

Colocada una carta ó un pliego cualquiera en el tubo conductor, solo tardará un dia para llegar á Europa desde la capital del Brasil, empleando una velocidad de seis kilómetros por minuto, ó sean 60 leguas por hora.

En una experiencia verificada hace dos meses en un inmenso lago, uno de los invitados escribió una carta que colocó en el tubo conductor, dentro de un estuche de metal. Puesta en movimiento la máquina, recibióse la carta en el extremo opuesto con la rapidez de una bala de fusil.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Agosto 11 de 1891—Vinos italianos, 1; idem franceses, 1; idem Southampton, 1; idem champagne, 1; licor, 1.—Total, 5 muestras buenas.

Robos y ladrones—Los casos de robos se multiplican cada dia. El parte policial consigna siempre un aumento de esta clase de delitos. El de hoy da cuenta de los siguientes robos:

La policía de seguridad remitió á la jefatura á un individuo llamado Manuel Fraje y García, el cual habiendo visto un caballo ensillado frente á una casa en la calle Arapey esquina Paysandú, creyó del caso posesionarse del animal como de un hallazgo y alzar el poncho á lucir el pingo.

El caballo pertenecia á un vecino del Manga y Toledo llamado Juan Brunet, quien dió cuenta á la autoridad policial del robo y las señas del pingo. La policía de seguridad logró dar con el ladron, poniéndolo á buen recaudo.

—La comisaría de la 9.ª seccion remitió á la jefatura al individuo Antonio Mañana, que se hallaba requerido por la autoridad judicial, á causa de estar acusado de robo.

—La de la quinta, remitió á los individuos Manuel Chiitte, Juan Luca y á tres menores pertenecientes á una familia conocida que inducidos por los primeros, practicaron un robo de menudencias en la casa de don Juan Baliño, calle Rivera 187, consistente en una docena de copas, una sopera, un látigo de plata, un morrion, dos penachos y unos tiros de espada.

El señor Baliño se encuentra actualmente en campaña.

—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió á un tal Cárlos Sterlis, autor de un robo de 6 pesos 50 centésimos plata y varias piezas de ropa á Antonio Moni, domiciliado en la calle Muelle Viejo esquina Rampla.

El robo tuvo lugar hace unos quince dias, y se ignoraba quien era el autor, hasta que Sterlis hallándose en trúa, hizo confesion del hurto.

Gente del bronce—Un tal José Ameriso, gran frecuentador de los barrios del sur, que anoche se encontraba quebrando el cuerpo en la academia de la calle Santa Teresa número 89, habiendo bebido con exceso le dió por armar pendencia y no considerándose para mas, la pegó con una de las infelices mujeres que allí se encontraban.

Matilde Benitez se llama la agredida por este valiente que le sacudió una bofetada. Habiendo concurrido agentes de la autoridad, Américo se paso á dar gritos armando escándalo.

—Fué conducido á la comisaría de la 1.ª seccion y pasado esta mañana á la cárcel Central.

—Manuel y Armando Castro, dos hermanos que ayer tenían ganas de hacer algunas libaciones y se hallaban sin plata, penetraron á un almacen de la calle San José esquina de Andes y despues de cumplir su gusto declararon que no tenian con que pagar.

Como el almacenero se empeñara en cobrarles le insultaron y cuando concurrió el guardia civil de faccion á enterarse de lo que pasaba, tambien insultaron y amenazaron.

Con la ayuda de otro celador esta pareja de dignos hermanos fué conducida á la comisaría de la 3.ª seccion y alojada allí hasta la mañana de hoy en que se les pasó á la Jefatura.

Loterías falsas—La Comisaría de la Union remitió á la Cárcel Central al lotero Pascual Petraglio, que se ocupaba de la venta de números de loterías prohibidas.

Accidente—En momentos que un peon de la cochería calle Uruguay núm. 43 llamado Juan Garibaldi conducía un carruaje por la calle Miguelete, al llegar á la de Rio Negro los caballos se desbocaron emprendiendo una carrera furiosa.

Garibaldi se arrojó del pescante sufriendo fuertes contusiones, por lo que fué remitido al Hospital de Caridad.

El carruaje fué á estrellarse contra una esquina de allí cerca, experimentando descomposturas.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Juan Sormani, italiano, 28 años, soltero, congestion cerebral, Hospital de Caridad.

Juan Thits, oriental, 15 meses, crup, calle Perez Castellanos núm. 79.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Montevideo, Agosto 9 de 1890.—Señor director de *El Siglo:*—En el mes de Octubre del corriente año el señor don Francisco A. Lanza dirigió á la ilustrada prensa de esta capital una circular exponiendo las conveniencias de establecer en la República un "Servicio Meteorológico" sostenido merced al concurso popular.

El señor Lanza á partir de esa fecha se ocupó muy activamente de llevar ese proyecto al terreno de la práctica, dirigiendo al efecto otra circular á sus buenos amigos de esta capital y del interior de la República, á fin de formar un núcleo de sócios lo mas nutrido posible.

El viaje del señor Lanza á Norte-América le obligó á suspender estas tareas cuando se empezaba á recibir las adhesiones de aquellos que simpatizaban con el pensamiento de formar una *Sociedad Meteorológica Uruguaya* y en el deseo de que durante su ausencia no quedaran interrumpidas sus gestiones dicho señor me encargó de proseguirlas, recomendándome dar á la publicidad las cuentas mensuales tan pronto pudiera yo organizar la recaudacion.

Pero la lentitud é irregularidad con que he recibido los datos del interior, pues recien percibo las cuotas de Febrero, Marzo y Abril, y por otra parte mis múltiples atenciones que me han puesto en el caso de mandar cobrar recien las cuotas de Mayo en Montevideo, han sido un obstáculo para los deseos del señor Lanza y para los mios.

Finalmente las dificultades que trajo aparejadas la organizacion de registros primero y la recaudacion despues de estas sumas pequeñas en distintas localidades, tambien han sido vencidas y hoy cumplo con el grato deber de dar cuenta al pueblo de los fondos con que ha contribuido hasta fin de Abril para la formacion y sostenimiento de la *Sociedad Meteorológica Uruguaya*. Esta se compone actualmente segun la lista que acompaño, de ciento cincuenta y nueve socios, importando las cuotas cobradas por Febrero, Marzo y Abril la suma de trescientos ochenta y cuatro pesos diez centésimos que existen en mi poder á la disposicion de la Sociedad y que serán entregados al señor Lanza tan pronto regrese.

Como se vé por el Estado que adjunto no he autorizado gasto alguno, salvo la comision ineludible del cobrador, pues he sostenido el servicio con el sobrante de materiales adquiridos anteriormente por el señor Lanza, y he obtenido de los observadores que sigan prestando patriótica y desinteresadamente su concurso hasta que el estado de la Sociedad permita recompensarlos.

He tratado pues con todo empeño de que el importe de las cuotas fuera afectado por las menos erogaciones posibles, á fin de que sea todo útilmente empleado por el señor Lanza, don Jose H. Figueira, el doctor don Cárlos M. de Pena, el señor don Federico Vidiella y otros ilustrados ciudadanos en el mejoramiento y extension de los medios con que cuenta el "Servicio Meteorológico" actual.

Aprovecha la oportunidad para saludar muy atentamente al señor director, su affmo. y S. S.—*José Arboleya.*

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estado demostrativo del movimiento habido en los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1891:

A importe de las cuotas cobradas segun lista		$ 463 00
A deducir		
Por importe de recibos á cobrar	$ 48 00	
Por comisiones abonadas al cobrador Nicolas Aeretc.	" 30 90	" 78 90
Saldo á favor de la Sociedad		$ 384 10

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 9 de 1891.

José Arboleya.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Nómina de los señores que han contribuido á su sostenimiento hasta el 30 de Abril de 1891:

Rodolfo Arteaga, pesos 3; Eduardo Acevedo, 30 Martin Aguirre, 3; Adolfo Artagaveitia, 3; José Arboleya, 3; Juan José Amezaga, 3; Ricardo Algorta; 3; Ciodomiro Arteaga, 3; Asociacion Rural del Uruguay, 6; José L. Baena, 3; Cárlos Brendel, 3; Martin Berindague, 3; Cárlos A. Berro, 2; José Batlle y Ordoñez, 3; Balparda Hnos., 1; José G. Busto, 1; Baridon, Longarú y Ca., 3; Samuel Bixen, 3; Angel Brian, 3; José M. Castellanos, 3; Alfredo E. Castellanos, 3; José V. Carballido, 3; J. Canabal, 3; Agustin Castro, 1; P. M. Castro, 1; Benito del Campo, 3; Francisco del Campo, 3; Luis Piñeiro del Campo, 3; Federico Capurro, 3; A. Carasale, 3; Juan P. Lemolle, 3; Emilio Castellanos, 5; Basilio Carbajal, 2; José V. Cabral, 3; José G. Cánepa, 3; Urbano Chucarro, 3; Eduardo Chucarro, 3; Leoncio Correa, 3; Bernardo Calorda, 3; Teófilo Diaz 3; J. Sosa Diaz, 3; Pablo De Maria, 3; Demarchi, Parodi y C.ª, 3; J. Dupuy, 3; Elias Devincenzi, 3; Doroteo Enciso, 3; Jaime Estrázulas, 3; Prudencio Ellauri, 3; Santos Errandonea, 3; Florentino Felippone, 3; José Antonio Ferreira, 3; Francisco M. Fernandez, 3; Máximo Ferreira, 2; Farinì é hijos, 3; A. F. Varo y C.ª, 3; Furest y C.ª, 3; Honorio García Lagos, 3; Leíor Gallardo, 3; Hipólito Gallinal, 3; Ildefonso G. Lagos, 3; Camilo Guaci, 3; Galli y Ca. 3; N. Goodard, 3; Francisco Gonzalez, 3; Pablo V. Goyena, 3; Juan Gil, 3; Angel Hernando, 3; Pedro Hormaeche, 1; Lucas Herrera y Obes, 3; M. Herrero y Espinosa, 3; Cipriano Herrera, 1; Huscheson y Ca., 1; Miguel Herrera y Obes, 3; Marcelino Izcua Barbat, 1; J. G. Iugouville, 3; Eduardo Jones, 3; Guillermo Lafone Quevedo, 3; Julio Lamarca, 3; J. H. Lesca, 3; Francisco A. Lanza, 3; Domingo Lamolle, 3; Andres Llovet, 1; Luis Lerena Lenguas, 3; Lussich é hijos, 3; Marexiano hnos, 3; Pedro Margat, 3; Juan Marini, 6; Joaquin Marquez, 10; Alberto Mullin, 3; A. J. Moratorio, 3; Moratorio Durán y Vidal, 3; Luis Melian Lafinur, 3; José M. Muñoz, 3; José J. Marfetan, 3; Julio Meillet, 3, J. Monteverde, 3; Juan Oldham, 3; Enrique Pouey, 3; B. Pereira, 3; J. A. Perelló, 3; J. H. Picardo, 1; A. Palomeque, 3; Cárlos M de Pena, 3; Abel J. Perez, 2; Pedro Pallares, 3; Luis E. Perez, 2; Jorge Perey, 1; Peixoto Morales, 3; Juan M. Perez, 3; José T. Piaggio, 3; Ladislao Rubio, 3; Antonio M. Rodriguez, 3; Jacinto D. Real, 3; Manuel C. Rovira, 3; Heraclio Rivas, 1: Juan José Segundo, 3; José Sienra Carranza, 3; José Saavedra, 4; Ricardo Sienra, 3; Arturo Terra, 3; Juan Turenne, 3; Martin Usabiaga, 2; Antonio C. Vigil, 3; Federico Vidiella, 3; Vanrell é hijo, 3; Jeremías Olivera, 3; Saturnino Roidan, 3; Franklin Baygley, 3; Juan V. Roux, 3; Luis Batlle y Ordoñez, 3; José San Martin, 2; Liebig's Extract of Meat, 3; German García Hamilton, 5; Dámaso Perera y Quintana, 3; Miguel Cortinas, 3; Fernando C. Mencía, 2; José Iribarne, 2; Fulgencio Mangan, 3; Juan B. Magnone, 3; Fructuoso R. Paig, 2; Paseiro hermanos y Podestá, 2; Luis Ribo, 6; Modesto Rosales, 3; Cárlos Lecueder, 3; Juan Rubione, 3; Manuel P. Ucet, 3; Damarco é hijos, 3; Machado y Ca., 3; Emilio Danero, 3; Enrique Faget, 3; Junta Económico Administrativa, 3; Antonio Leça, 3; S. Ortiz de Urbina, 3; B. Montero y Paullier, 3; Manuel Gil Rivera, 3; Alejandro Gomez Alzaga, 3; Tomás Dareill, 3; Alfredo Montes de Oca, 3; F. A. Berardo, 3.—Total: 463 pesos.

Teatros—Muy buena impresion produjo anoche el estreno del cuadro cómico de la Compañía de Zarzuela que actúa en *Cibils*, sobresaliendo las señoras Ceballos, Pacovi y Mendoza, y los señores Mesa, Romen y Barragan.

En consecuencia, que era numerosa, aplaudió con satisfaccion á los intérpretes de las zarzuelas representadas.

Esta noche sube á la escena el *Anillo de Hierro.*

—*San Felipe* atrajo tambien regular número de concurrentes.

—El estreno de la compañía lírica de Ferrari ha sido transferido para mañana.

Del fondo del mar—Ayer se depositaron en el muelle de la Capitanía nuevas piezas cuya forma demuestra que pertenecieron á una nave de antigua construccion.

Ellas son un motor de una vara cuadrada, con tres rodajas de palo santo.

Esos restos se extraen del fondo del mar, frente á la Punta de San José de este puerto, por una empresa que busca el casco de la nave española *Nuestra Señora de Loreto*, la cual se sumergió durante un temporal, hace un siglo, cargada de azogue.

Se ha observado por la prensa que, tratándose de un negocio particular, se ponen en su servicio embarcaciones, útiles y hombres que pertenecen al Estado.

La Comandancia General de Marina y el Ministerio respectivo no han dicho ni una palabra en contra de esa observacion; pero hemos oido que se pretende justificarla con la parte de utilidades que corresponde al Fisco.

Estamos en la inteligencia de que los códigos establecen esa participacion en todo tesoro escondido, sin que el Estado tenga que contribuir con sus elementos.

La medicina reformada—Un testamento científico—El excepticismo de los médicos—no de todos, pero sí de muchos—en cuestiones de medicina, no es un secreto para nadie. Sin ir tan lejos como cierto doctor parisien de gran renombre que decia en un momento de expansion *"la chirurgie est une verité; la médecine n'est qu'une blague,"* puede asegurarse que muchos discípulos de Hipócrates profesan un profundo desden por sus mismas recetas y que la confianza que tienen en las fórmulas terapéuticas es muy limitada.

Ya hace algunos años, un eminente práctico, aleman segun creo, dijo que una larga experiencia le habia demostrado que no existian mas que dos factores positivos en la ciencia de curar: la higiene y el bisturí; afirmacion heterodoxa que levantó no pocas protestas en el campo de los médicos y sobre todo de los farmacéuticos.

Mr. Krohn, un ruso, ha intervenido recientemente en esta cuestion siempre latente, pero lo ha hecho de un modo muy apropósito, para que sus doctrinas sean consideradas con una atencion preferente.

Mr. Krohn es autor de un libro y de un sistema, explicado en aquél; el sistema de la "medicina-reformada" cuya base fundamental consiste en rechazar de una manera absoluta toda intervencion farmacéutica en el tratamiento de las enfermedades, y cuyos preceptos dogmáticos son los siguientes:

"La naturaleza encuentra siempre el medio de curar espontáneamente las enfermedades, sin necesidad de asistencia facultativa.

"Las enfermedades se convierten en crónicas é incurables por la reiterada introduccion de drogas en el organismo humano.

"La enfermedad es la lucha de la naturaleza para expulsar los principios inasimilables, acumulados en el cuerpo por la obstruccion de las vias emonctorias.

"La obstruccion de esas vias, lo propio que todas las enfermedades son debidas únicamente al hombre".

De sus teorías deduce Krohn la conciliacion de que los vestidos constituyen un obstáculo á la higiene de la piel; y de que las enfermedades deben ser tratadas sin recetas ni productos de farmacopea.

Y como una simple exposicion de teorías, en una época que las produce á millares, no daria ningun resultado, el reformador ruso ha imaginado algo mas práctico para que el público y las autoridades se ocupen de su método. Junto con el libro se ha enviado al Municipio de Paris un cheque de cien mil francos pagadero por el Crédito Lyonés y la siguiente proposicion:

"Pido que el Consejo Municipal de París haga un ensayo de la medicina reformada, en uno de los hospitales, el que esté reputado por su grado máximo de mortalidad. Si en el espacio de seis meses ese hospital reformado no acusa una notable disminucion en la mortalidad, en los gastos, en los dias de tratamiento de los enfermos entrados, nos comprometemos á construir una casa de curacion para los pobres. El dia que el Consejo acepte esta proposicion se depositará la suma de cien mil francos."

Falta ahora saber la resolucion que adoptará la Municipalidad y si consentirá en que se hagan los ensayos solicitados por Krohn. Parece que ese asunto mueve cierta marejada en el cuerpo médico de Paris y que es apreciado bajo puntos de vista muy distintos. Dícese que cierto operador de gran prestigio ha manifestado *ex-cátedra* una opinion favorable á Krohn diciendo que desde el momento en que se habian consentido en época no lejana ciertos experimentos tan activos como peligrosos, no habia razon para oponerse al ensayo de un tratamiento "expectante", cuyos resultados podrian quizá ser favorables.

Si Mr. Krohn no tiene fé alguna en los agente terapéuticos y en las prácticas médicas, en cambio Madame G*** una riquísima señora fallecida há poco en Pau á la edad de 96 años, abrigaba de fijo mas confianza en el porvenir de la medicina activa y en el talento de los doctores especialistas.

Dicha señora ha instituido en una de las cláusulas de su testamento un premio de 50,000 francos al facultativo que á juicio de la Academia de Medicina de París encuentre un específico seguro contra las enfermedades del corazon "comprimido". Así lo dice, literalmente, el documento.

Debia de tener, á buen seguro, la testadora cariño á la ciencia, pues además de dicho legado hay otro bastante original, concediendo, como adelantamos en otro número, un premio de 100,000 francos, á favor del ciudadano que dentro del plazo de diez años, encuentre el medio de establecer una comunicacion con los habitantes de otro planeta y preferentemente con Marte, sobre el cual se ha fijado de una manera predilecta la atencion de los sabios. Será indispensable para la obtencion del premio que el comunicante terráqueo reciba comunicacion del planeta.

El Instituto de Francia es el juez designado y el depositario de la cantidad legada para otorgar la recompensa. Si la docta corporacion rehusase el encargo, nombra la testadora para su tituirle al do Milan; y si éste rechazase á su vez la mision, al Instituto astronómico de Nueva York.

Pensar que si una cláusula de tal naturaleza se hallara en un testamento de medio siglo atrás tan solo, hubiese bastado para que la justicia declarase nulo el legado por extravagante...Hoy será considerado como perfectamente válido, pues la ciencia admite la posibilidad de la condicion fijada por la testadora. Los tiempos cambian y el mundo marcha.

Momias—En el Museo de Ghiseh, en Egipto, se procede actualmente á la operacion de abrir los 160 sarcófagos hace poco tiempo descubiertos en Tebas por M. Grebault.

La primera momia, despojada de sus vendas, suscitó vivo interés.

La cabeza, muy bien conservada y de hermoso perfil, tiene en la sien izquierda el amuleto que caracteriza á todos los cadáveres de aquella época.

En el mismo sarcófago se encontró un papyrus que los egiptólogos han empezado á descifrar.

Ya se sabe que los restos son de Djanaser, hijo de la princesa Isis Emkeb, perteneciente á la familia de los grandes sacerdotes de Ammon.

La cuestion Misiones—Dice *La Prensa*, diario bonaerense, refiriéndose al rechazo que acaba de sufrir en Rio Janeiro el tratado de demarcacion definitiva de límites del territorio de Misiones, firmado en Montevideo por los ex-ministros Bocayuva y Zeballos.

"Es un acontecimiento que aplaza la solucion del secular litigio de Misiones.

Retrotrae la cuestion á un estado anterior á aquel en que la dejó el tratado Quirno Costa-Alencar, de Setiembre de 1889, segun el cual debia ella ser sometida al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos.

El tratado que se rechaza fué ajustado sobre bases que modificaban las del tratado Quirno Costa. Alencar que establecia el arbitraje, y por esta razon decimos que las negociaciones retroceden á una situacion en que se mantuvo por muchos años la antigua controversia.

Bien que sea un contratiempo no celebrar la solucion definitiva de la vieja cuestion de límites con el Brasil, no puede temerse sin embargo, que la desaprobacion del tratado de Montevideo dé lugar á alteracion alguna en nuestras buenas relaciones con la nueva República. Firme cada parte en su derecho, continuaremos tan amigos como antes, discutiendo y sosteniendo nuestros derechos respectivos.

Alguna parte han podido tener en el resultado de ese debate en las Cámaras brasileras, ciertas declaraciones que se atribuyen al Ministro Moreno durante las negociaciones y respecto de ellas es de llamar la atencion el silencio que guarda ese diplomático.

En efecto, informan los diarios de Rio, recibidos ayer, que el Baron del Ladario volvió á terciar en el debate por la prensa de la cuestion Misiones.

Contestando al coronel Dionisio Cerqueira, el baron se defiende de toda suposicion sobre mezcla de política de partido en la cuestion nacional y despues entra en la parte que se relaciona con las ofertas atribuidas al ministro argentino señor Moreno, de las que se hace cargo en estos términos:

"El segundo punto refiérese á cierta conversacion habida en Montevideo á fines de 1890, entre el último ministro de negocios extranjeros de la monarquía y el ilustrado general señor Cunha Mattos, referente á una propuesta del señor Moreno, hecha á aquel ministro, mi colega de gabinete, para poner término al litigio y reconociendo la República Argentina, nuestros derechos á la frontera ya aceptada una vez por ella en 1858, dándose por tanto de mano el arbitraje.

"Eso es exacto. Asegúrolo bajo palabra exenta de pasiones é incapaz de falsear la verdad.

"Así cuando aquel diplomático estaba aquí yo referí el hecho en las columnas de *La Tribuna*, donde escribia, y no fuí contestado.

"Lo tengo así repetido y ahora declaro que el gabinete de 7 de Junio reunido, tomó conocimiento de esta resolucion, cuando ya los clarines del movimiento militar anunciaban la caida de la monarquía.

"Esa es la razon de no haberse producido este otro servicio en bien de la patria, prestado por el gobierno derrocado.

"Si la revolucion aludida no hubiese triunfado, estaría ya traducido en ley de los dos países linderos la propuesta del señor Moreno.

"Y no por esto habria sido el señor Moreno *un inepto, un imbécil arriesgando su reputacion* como nos dice el coronel Dionisio Cerqueira, con un desdido que no le cuadra bien".

Juego de manos—En una iglesia de Zaragoza ha ocurrido un caso curioso. Asistian á ella varias mujeres que se pasaban horas y horas sentadas en las sillas con actitud de profundo recogimiento y con las manos plegadas en signo de oracion.

Algunas veces habian notado las señoras que se sentaban al lado de aquellas mujeres, algo así como si una mano indiscreta tratara de colarse en sus bolsillos. Una rápida mirada dirigida á las devotas penitentes las convencía de que habian sido infundadas sus sospechas puesto que aquéllas continuaban inmóviles y las manos en igual posicion.

Sin embargo de ello, algunas veces persistian los tirones del vestido y renacian las dudas, pero mirando al soslayo á sus vecinas advertian igual inmovilidad y análoga fijeza en las manos que no podian ser pecadoras.

Lo mas triste del caso es que si al salir de la iglesia necesitaban dar alguna limosna ó comprar alguna cosa, encontraban en el bolsillo el vacío mas absoluto, y veian confirmadas de un modo evidente las sospechas que concibieran estando al lado de las compungidas devotas.

El caso era raro, pero la desaparicion de los portamonedas era muy cierta.

¿Cómo se habia efectuado el milagro? Una señora, mas avispada que las otras, se propuso descubrir aquel órcano. Sentóse al lado de una de las penitentes y al cabo de poco rato, apesar de ver al soslayo que las manos de su vecina continuaban inmóviles, dotada como estaba de esquisita sensibilidad, no le cupo ninguna duda que una tercera mano se introducia en su bolsillo. Advertirlo y con rápido movimiento sorprender aquella extremidad culpable, fué todo uno.

Lo mas peregrino del caso es que aquella mano arrancaba efectivamente del tronco de la devota y que otra venía en auxilio de la aprisionada para lograr su libertad en tanto que sobre la falda y unidas siempre las otras dos manos persistian en su posicion anterior.

¿Era aquello un fenómeno de la naturaleza? Eran dos manos de cera, hechas á la perfeccion, y que la señora echó á rodar por el suelo al agarrarlas para descubrir el misterio.

La artillería española—Leemos en *El Correo de Asturias:*

"Las pruebas que se practican estos dias en la vecina villa de Gijon, por los oficiales de artillería, han superado al cálculo de los más peritos, revelando los profundos conocimientos que han presidido á los trabajos del inventor, nuestro paisano don Salvador Diaz Ordóñez y Escandon.

Desde hoy puede asegurarse que la artillería nacional no será tributaria de la extranjera, y que los millones entregados á Krupp por las importantes bocas de fuego que se construian en sus talleres, se han de invertir en España, sin que salgamos perdiendo en el cambio, por lo que se refiere á la precision, bondad y excelencias del arma.

El sistema del señor Ordoñez le forman los cañones de 12, 24 y 30 centímetros y los obuses de igual calibre.

El cañon de 24, cuyas experiencias se verificaron el dia 9 del corriente, tiene de peso 24.700 kilógramos.

El proyectil pesa 195 kilos. La pólvora 70 ídem.

La velocidad inicial es de 540 metros por segundo. La energía 2.700 kilómetros. El alcance 12.000 metros. El rectángulo de precision á esta distancia 110 por 30 metros.

Puede perforar de cerca una coraza de hierro de 48 centímetros.

El proyectil tarda en caer 34,4 segundos, y momentos despues de su caida se oye la detonacion del disparo.

Con el obús de 24 centímetros, las pruebas demostraron que se alcanza una distancia de 10,000 metros, tirando con 45 grados y siguiéndose el proyectil en la atmósfera 2,600 metros.

Tira granada de mecha con explosivo poderoso y granada de metralla con 600 balines de hierro.

Tal fué el resultado de las experiencias últimamente practicadas, por cuyo éxito felicitamos sinceramente al sabio artillero señor Diaz Ordóñez y á los distinguidos oficiales del cuerpo que le auxilian en tan brillante empresa."

La compra del vapor "Aquila"—Damos en seguida la nota á que ha hecho referencia un telegrama publicado esta mañana, en el sentido de que el gobierno argentino no accederá á la solicitud del agente de la Junta instalada en Iquique:

"Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores:—Adolfo Guerrero Vergara, ciudadano chileno, á V. E. respetuosamente expongo: que he sido honrado por la Excelentísima Junta de Gobierno que reside en Iquique, República de Chile, con el cargo de agente confidencial ante el Gobierno de la República Argentina; y llenando uno de los deberes primordiales que me impone ese caracter, y en la confianza de que habré de encontrar benévola acogida en el ilustrado Gobierno de V. E., vengo á solicitar de V. E. algunas medidas que pongan término á los aprestos bélicos, que para una contienda civil está realizando en territorio argentino el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del señor Balmaceda.

No se trata del ejercicio de derechos comunes, al cual siempre deben proteccion los poderes de una nacion, sino de un acto de índole especial, sujeto por su propia naturaleza á contingencias y restricciones que el país, en cuyo territorio se lleva á cabo, puede establecer al consentirlo ó en su ejecucion, sin que por ello lastime derechos ni infiera agravio á persona ó entidad alguna.

Consideraciones mas ó menos atendibles, de que solo es juez la misma nacion que otorga la aquiescencia para estos actos, son las que determinan ese consentimiento y las condiciones con arreglo á las cuales debe hacerse uso de él.

No tiene un país el derecho de armarse en los astilleros ó arsenales que existen en una nacion extranjera, ni reclutar en ésta tripulantes para sus buques ó soldados para sus batallones, ni internar en su territorio armas, ó sacarlas de él, ni introducir fuerzas armadas ú organizadas con el objeto de aprovecharlas para una operacion bélica ó un apresto militar.

Su derecho comprende solo la adquisicion de elementos que estén en el comercio general ó el desempeño de comisiones que no son prohibidas á los habitantes del país. Habria ofensa en la negativa, para obtener vestuarios, calzados, provisiones, etc., etc., ó en impedir publicaciones, reuniones ó cualquiera otra propaganda ó acto que no supone el ejercicio de funciones públicas, ni requiere el empleo de fuerza armada ó el sometimiento á régimen militar.

En épocas normales, ó no mediando circunstancias especiales, la concesion de ese consentimiento es lo corriente, y no dá lugar á dificultades ó restricciones

---

Agosto 12 — FOLLETIN — 18

Deuda de odio

TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA "EL SIGLO" POR C. M.)

que "la encantadora niña de Ploerné" que habia sido de ejemplar asiduidad, habia asistido á la sesion del dia.

Sucede á veces que una evidencia demasiado grande engendra la duda. Mientras más se acentuaba la certidumbre de la no presencia de Lidia en el barrio sospechoso, más trabajado se sentia por imperiosas sospechas. Tenia la conviccion de que la jóven disfrazaba diestramente sus escapadas, y pensaba que los ojos de la buena princesa no debian de haber visto tan claro como los de un Samuel apasionado y celoso. Toda la noche la pasó divagando, se levantó molido, y se dijo: "¡Ah! Voy á pasar en un estado que no me deja dormir? Pero es la muerte de un hombre! Hay que poner término á esta preocupacion y poner el asunto en claro en un tiempo y cuatro movimientos!" Pasó á su escritorio, llamó, y mandó á buscar á Bricolier.

Habiendo tomado esa determinacion, se sintió más tranquilo, tomó una taza de té y se puso á leer su correspondencia.

Era mediodía cuando se presentó el secretario periodista. Vestia elegantemente, y parecia salir de la peluquería. Bernheimer le miró con una sonrisa; le gustaba mirar caras agradables y creia que los exteriores entran por la mitad en los triunfos del hombre.

—¿Qué hay de nuevo esta mañana, Bricolier? le dijo, señalándole una silla.

—La muerte de Jean Bernezet, el pintor... Las dos telas que teneis suben ciento cincuenta por ciento... ¡Como que no pintará más!... El flagrante delito de la señora de Tremiéres, á quien su marido ha sorprendido con Carcenis... Se citan detalles exquisitos. Parece que Carcenis muy fastidiado al terminarse la redaccion del proceso verbal, preguntó al comisario: "Y ahora qué tengo yo que hacer?" Entonces Tremiéres, con aire gracioso, mostrándole el lecho en que todavía estaba su mujer, le dijo: "¿Vos, señor? Podeis volver á acostaros!"

Bernheimer rió de los dientes para afuera. Pensaba en otra cosa.

—Hay todavía el abandono de Sofia Virofiay por el conde Pérékine... El se ha vuelto á Odessa... Adios rublos del buen mongrellano! aunque fuesen en papel!

En otras circunstancias, la aventura de la bella Virofiay hubiera interesado prodigiosamente á Samuel, que habia andado antes por conquistársela. Pero no pestañeó tan siquiera. El periodista que de costumbre divertia á su patron con sus dichos y agudezas, notó que esa mañana no sacaba los gastos, y poniéndose serio, le dijo:

—¿Se anuncia mala la Bolsa hoy?

—No, dijo evasivamente Bernheimer.

Por fin, despues de algunos segundos de vacilacion, abordó el tema que le preocupaba.

—Decidme Bricolier, teneis por ahí algun muchacho inteligente y discreto que sepa desempeñar una comision de confianza.... Se trata de algo delicado.... muy delicado!......

El secretario miró á su patron con gran curiosidad. Rara vez lo habia visto tan agitado, pero lo conocia á fondo; así que, entre alto y bajo, como si se tratase de un secreto de Estado, murmuró:

—¿Asunto de mujer?

—Sí, asunto de mujer... pero no por cuenta mia, agregó vivamente el banquero.

El periodista pensó: ¡Eso, que se lo cuenten á otro! Si no le fuese nada en el juego, no pondria esa cara! Y en alta voz dijo:

—Asunto de mujer.... En efecto, es cosa delicada! Entre nuestros agentes está Varoquet, que tan bien se ingenió para el recobro de los valores robados por la banda inglesa....

—Sí, pero es muy torpe y no creo que se le pueda confiar ciertas cosas. Está comprometida la dicha de un amigo muy querido.

—Oh! oh! Mujer casada?...

—¡No! exclamó Bernheimer. ...Una querida... Pero no se puede decir nada... fuera del nombre del hombre que se sospecha ser el amante.

—Por el amante pronto se sabrá la dama... Si, en efecto es difícil confiar esa mision á Varoquet!... Despertaria mucha agua... Se haria notar y no llegaria á alojar descubrir nada ó bien sacaría los piés del plato y traeria algun escándalo, sobre todo si el señor resulta ser un poco quisquilloso.

Samuel, arrellenado en su poltrona, con los ojos fijos en el cielorraso, parecia absorto en profunda meditacion; pero no perdia una palabra de lo que su empleado de confianza le decia. Este observaba en vano el rostro impenetrable de su patron. Díjole:

—Si me dieseis algunas indicaciones precisas, sin que por eso me lo descubrieseis todo, puesto que quereis que no se sepa quien es ella, podria yo ver mejor lo que necesitais... Me podreis decir tan siquiera el nombre del que hay que vigilar?

Samuel no pestañeó; su mirada quedó fija en la cornisa, estudiando, con gran cuidado al parecer, las molduras, pero dejó escapar este nombre:

—Roquiére...

—¿Roquière? repitió Bricolier con tranquilidad. Entonces lo que hay que vigilar es la calle de Lubeck.

A estas palabras, Bernheimer, con la cara inflamada, y los ojos centellantes, tomó del brazo á su secretario, y sacudiéndole con fuerza, le dijo:

—¡Calle Lubeck! ¿cómo lo sabeis?

—¡Sé tantas cosas! replicó el periodista sonriendo. Por lo que toca á Roquière, sé que tiene un pequeño departamento en el número 17 de la calle en cuestion. Y no creais que lo sepa por brujería. Es por efecto de la casualidad. Una muchacha muy mi amiga, vive en la misma casa, en un cuarto vecino á la Torre de Nesle del marqués. Tengo la costumbre de no molestarme nunca por las mujeres.

Ellas vienen á mi casa. Ignoraria, pues, esa necesidad si en estos dias últimos la persona de que se trata no me hubiese dicho, señalándome á Roquière: "Mira, ahí tienes un tipo que ha tomado un departamento junto al mio, para recibir á su querida...." Entonces, si el amante es el marques, ha de ser á la calle de Lubeck, donde la dama lo va á ver; y estoy seguro de que es así, desde que habeis saltado al pronunciar yo el nombre de la calle.

—Es realmente extraordinario lo que ocurre, dijo Bernheimer.

—¡El dedo de la Providencia!

—Pero ¿desde cuándo se halla instalado allí Roquière?

—Desde hace tres semanas, poco mas ó menos, tiene tomado el departamento.... Pero los quince primeros dias no fué.... hace ocho dias no mas que va por allá.

—¿Todos los dias? interrogó Bernheimer con emocion.

—No lo sé, respondió Bricolier, mirando á su patron sin reir, pues ya estaba seguro de que Samuel obraba por cuenta propia y de que el amigo cuya felicidad estaba amenazada érale querido como su misma persona.

—Ahora, Bricolier, ya no se trata de espiar ni vigilar... Gracias á vos, ya sé lo que queria saber... Y todo lo que quede por hacer lo haremos los dos.

—¡Ah! ah! en qué puedo serviros?

—¿Acaso hoy no podeis comprender cosa alguna? exclamó Bernheimer. ¡Cómo! Teneis una mujer junto al nido... y me preguntais lo que podeis hacer? Es inteligente vuestra amiga?

—Mucho.

—¿Discreta?

—¡Me ama!

Samuel miró á su secretario con admiracion. Envidió esa bella fatuidad de la juventud. Que no hubiera dado por poder decir de Lidia lo que Bricolier afirmaba de su querida! Pero no era de creer que la bella condesa llegase á amarlo. Buscaba desesperadamente la prueba de que amaba á otro.

—Pues bien, querido amigo, vais á hacerme el favor de enviar una esquelita á vuestra amiga de la calle de Lubeck para rogarla que venga á almorzar con vos, y tendreis la bondad de rogarla que abra los ojos sobre lo que pasen en el piso en que vive. Las mujeres son mas finas que nosotros. No entreis en larga conversacion al respecto, que siempre adivinará mas de lo necesario. No pronuncieis nombres, sobre todo. Lo que se necesita saber es si la persona que va á ver á Roquiere va siempre, á qué hora, qué dias. Tomad cien luises en la caja. Comprareis un brazalete á vuestra amiga y se lo ofrecereis.

—¡Mal negocio! interrumpió Bricolier. Creerá que se trata del shah de Persia ó de algun gran duque de Rusia... Si lo permitis, le daré lisa y llanamente el dinero.

—Haced como querais, con tal que salgais bien.

Bricolier saludó y salió.

Mientras que Samuel, trastornado con el pensamiento de que Lidia tenia una intriga con Roquière, tendia un lazo á la linda condesita, la casualidad iba á poner en presencia á Raimundo y Teresa. La venta de caridad, hábilmente preparada por la princesa de Stolberg habia sido anunciada en la sala de Alberto el Grande, y por todo París se habian repartido tarjetas impresas con esta leyenda: "De parte de la señora X.... que os quedará muy agradecida por una ofrenda cualquiera." Entre esas señoras X... se instalaba triunfalmente el nombre de la condesa de Ploerné, y Bernheimer habia recibido su invitacion al mismo tiempo que Roquiére. El dia anterior, Samuel habia ido á ver á su divinidad y la habia encontrado muy agitada:

—Sabeis, le dijo la jóven, que mañana estoy de vendedora. Me han confiado el ramo de escobas y cepillos. No estaba contenta, como os habeis de imaginar, y reclamé con insistencia.... ¿Por qué daban los bombones á la señora de Bligny, el champaña á la de Trésorier, las muñecas á la de Fontenay, y no á mí?

Los cepillos y las escobas ¡qué favorecida! La princesa me ha contestado: "Precisamente porque el ramo es ingrato es por lo que os ha sido adjudicado. Esas señoras no sacarian un centavo.... Vos sacareis mucha plata! Es de regla en nuestra sociedad dar siempre lo mas malo á las mas amables y encantadoras!.. "Qué replicar ante eso? ¡Tanto peor para mis amigos! Tendrán que probar su generosidad! Me pican el amor propio, y quiero vender mis escobas y plumeros tan caro como si estuviesen incrustados de diamantes. De modo que, mi buen Samuel, preparaos....

El estaba preparado, aun sin esta advertencia; en esas circunstancias se portaba admirablemente. No vacilaria en comprar cuatro veces todas las existencias de Lidia, si eso redundaba en gloria de su soberana.

Las ventas organizadas en la sala de Alberto el Grande bajo la direccion de personas de sociedad muy caritativas é influyentes, estaban muy en boga. Era el bazar de la caridad. Cada obra obtenía un dia, durante el cual las señoras ocupaban instalaciones elegantemente arregladas, decoradas con brillo y hasta con lujo, porque no hay que entristecer con aparato de rigidez al que quiere dar. En el fondo, ocultado por un telon, estaba el escenario, mudo ahora, donde tenian lugar las conferencias cuando la sala Alberto el Grande era centro de propaganda religiosa.

Aquella tarde, bien se hubieran podido creer los concurrentes en una Kermesse, tan animado era el aspecto de la sala.

Entre las plantas verdes, bajo las banderas suspendidas de la bóveda, se presentaban las instalaciones, alegres, dispuestas con aquel gusto refinado que revela la delicada mano de una mundana. El departamento de las porcelanas hacia brillar el esmalte de sus piezas artísticamente pintadas. El de tafileteria estaba surtido de cuantos artículos de fantasía produce la industria; marcos con el retrato fotográfico del soberano á la órden del dia, ó del artista de moda, carteras, portamonedas, aros de servilletas, etc., con un olor espantoso á cuero de Rusia. Al lado veíanse los vestidos para niños pobres, presentados con habilidad, chalecos de punto, enaguas de franela, vestidos de lana, camisolas con ruedos colorados ó azules. Y mas lejos el despacho para el champaña, que se vendia desde cinco francos hasta cinco luises la copa, segun la generosidad del consumidor. El radio de los juguetes, con una barahunda infernal de cornetas de lata pintada y de bebés automáticos. El de la papelería donde, sobre hojas blancas volaban golondrinas con una carta en el pico, en medio de una avalancha de registros, libros de direcciones, tinteros de bolsillo, plumas con tinta para tres ó cuatro semanas, corta-plumas, auto-copistas y máquinas de escribir. Una avalancha de artículos de Paris, útiles ó inútiles, cuanto de frágil se fabrica, pero que podia venderse á subido precio, veíase allí entre aquellas cuatro paredes desde el piso alfombrado hasta el techo. Y en medio de ese caos de objetos tan variados, estaban las damas vendedoras, de gran toilette, prodigando las más graciosas sonrisas, lanzando sus más ardientes miradas, coqueteando con la caridad, flirtando para los pobres, y comprometiéndose por el amor del buen Dios. Graves y silenciosas, vestidas de negro, con cofias blancas, produciendo un lijero ruido por el movimiento del rosario, pasaban en medio del tumulto las religiosas, tesoreras de la obra en cuyo provecho haciase la venta.

La venta marchaba bien. La gente se atropellaba como en dia de exposicion en el Louvre ó el Bon Marché. Ya los artículos mas ventajosos habian sido llevados, pues el cálculo jamás es desterrado por entero de las acciones humanas, y si se compra un objeto, por motivos de caridad, cuando menos se escoje lo mejor que sea posible. Ya los luises sonaban en las bandejas con ruido halagüeño. Ya la tienda de escobas y plumeros de la encantadora condesa de Ploerné estaba casi completamente vacia. Bernheimer, despues de comprar bastante, acababa de pagar quinientos francos por un plumerito colorado que Lidia llevó para desempolvar su mercancía.

Un murmullo enorme, formado por las voces de las vendedoras, las conversaciones de los compradores y la marcha precipitada de los atrasados subia en la vasta sala. Costaba trabajo hacerse camino entre aquella muchedumbre apurada.

Roquiére, despues de pasar en el departamento de las escobas cinco minutos que le costaron bien caro, acababa de apoderarse de Ploerné como de un salvador para salir de manos de la condesa. Eran las cinco; afuera caia una fuerte lluvia, y lejos de aquel tumulto, despues de pasar largo rato con su mujer, Ploerné se habia retirado á un rincon, ya desocupado de los artículos de reserva, que habian ido pasando á los mostradores y estanterías de las ventas.

Sentadas en una banca, á parte, dos religiosas esperaban que terminase la venta. Conversaban, con la vista baja, como indiferentes á ese tumulto mundano, con la cara oculta bajo grandes cofias. Una llevaba la cruz de cinta azul de las novicias de la órden. La otra, de mas edad, consultaba atentamente un pequeño registro, cuyas hojas volvia. Ploerné se habia aproximado; en ese momento la novicia alzaba la vista y reconoció en ella á Teresa. Ella se irguió con viveza, al verlo. La hermana que la acompañaba la miró asombrada. Entonces la jóven queriendo poner remedio al embarazo de aquel encuentro, dijo con voz tranquila, designando al conde:

—El señor es pariente mio, hermana Maria. ¿Puedo ir á hablarle un momento?

—Por cierto, hija mia.

Teresa avanzó hácia Raimundo, que permanecia inmóvil y muy pálido. Sentia una violenta opresion al corazon al ver en traje burdo y cofia blanca y sirviendo á los pobres, á esa Teresa que se le representaba en los recuerdos regalada, mimada, feliz. Trataba de leer en su rostro las impresiones que experimentaba. Pero habiase dicho que el hábito que vestia la ponia al abrigo de las emociones profundas, porque permanecia tranquila, con una sonrisa un poco triste, bajo sus hermosos ojos azules y cándido el aspecto, que tan mal se avenia con su falta. Trascurrió un largo rato sin que cambiasen una sola palabra. Estaban de pié los dos, frente á frente, á un paso. Pero si alguien hubiese tocado la mano de la novicia la habria hallado helada. Raimundo no pudo soportar ese silencio de recuerdos dolorosos.

—No esperaba encontraros aquí, Teresa, la dijo, esforzándose por afirmar la voz, que una emocion extraña le hacia temblar. Por primera vez la trataba de vos. ¿Era por respeto á su hábito de religiosa? O era más bien porque veia que entre ella y él no podia existir ya familiaridad de ninguna especie?

Ella callaba. El prosiguió:

—Lidia está ahí. ¿La habeis visto?

Ella, bajando la cabeza en señal de afirmacion, dijo en voz muy baja:

—Sí, la he percibido de lejos.

—No la habeis hablado, entonces?

—No!

—¿Por qué? Estoy cierto de que habria tenido placer en abrazaros.

La boca de Teresa se cerró, como si hubiese querido detener una respuesta pronta á salir de los lábios. Desvió la vista; y luego afectando indiferencia, dijo:

—Está muy acompañada y ocupada; temia distraerla.

Raimundo guardó silencio por un momento. Todo en la actitud de Teresa, le molestaba, le inquietaba. Sentia confusamente que era ella quien deberia sentirse embarazada, y no obstante le dominaba á él. Ya en tiempos anteriores habia experimentado la misma impresion y habia concebido por ella una duda que le colmaba de ansiedad.

Dijo con amargura:

—¿Acaso ahora está distante de ocupar un lugar en tu corazon la que vivió á vuestro lado casi como una hermana, para que repareis tanto en hablarla? Han cambiado tanto vuestros sentimientos?

Un lijero color de rosa apareció en las mejillas de la jóven, que sin embargo contestó con tono muy despejado y franco:

—Son los mismos de hace un año.

La frase pareció á Ploerné tan equívoca, que quiso verla aclarada. Fijando la vista en el rostro de Teresa, observóla:

—Entonces debeis regocijaros de verla feliz.

—He rogado á Dios todos los dias, de todo corazon, porque los dos lo fueseis.

Estaba impasible. Raimundo no se atrevió á insistir mas, y con el corazon oprimido, porque juzgaba las palabras de la jóven llenas de inexplicables reticencias, dijo:

—Y vos, Teresa ¿sois feliz?

—Muy feliz.

—¿Quereis que vaya con Lidia á vuestro convento?

—Os agradezco que me lo pregunteis. Pero prefiero que no turbeis mi retiro.

—No estais completamente separada del mundo, puesto que os encuentro aquí hoy.

—Cumplo una mision que se me encomienda. Desde hace un año, es la primera vez que salgo; y ya no volveré á salir.

—¿Estais, pues, perdida para los que os amamos?

—Muerta.

—¿Ya no nos amais?

—No amo sinó á Dios.

Teresa pronunció estas palabras con fuerza, casi con violencia. Dejó escapar un suspiro de alivio. Parecia sentirse gozosa de haber cortado el último lazo que la unia á su familia humana. Raimundo la dijo, inclinándose y palideciendo:

—Podria creerse que nos odiais.

—No busqueis á mi pensamiento un alcance extraño, dijo Teresa con dulzura; bien sabeis que no os odio.

No habia acentuado esta frase: no os odio: podia referirse á Ploerné y á Lidia conjuntamente, ó al primero tan solo; con todo, Ploerné tuvo la certidumbre de que se dirigia á él exclusivamente. A él no le odiaba Teresa... pero á Lidia... Pero ¿por qué odia-

Ferrocarril Midland del Uruguay

Desde el 15 de Agosto inclusive, el tren local de Salto á Paysandú, que sale á las 8 a. m. y regresa de Paysandú á las 2.10 p. m. los dias lúnes, quedará suprimido.

La Administracion.

2255-ag.15

Para oficinas públicas

Ó CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DE LUJO Y COMODIDAD

Se alquilan conjunta ó separadamente los bajos y gran sótano habitable y entresuelo de la casa-palacete del señor Pons, radicada en la Plaza Independencia, entre Juncal y General Liniers.
Informarán en la *Sombrerería de París*.

2366-ag.13

Banco Nacional

Aplazamiento de la convocatoria de la Asamblea general de accionistas

No habiendo sido posible cerrar el balance de 31 de Julio próximo pasado, que ha de servir de base al cuadro demostrativo de la situacion actual del Banco, uno de los principales anexos á la memoria que debe presentarse á dicha asamblea, y siendo por otra parte conveniente esperar las resoluciones que pudieran en estos próximos dias adoptarse por los Poderes Públicos, con relacion al Banco,—el Directorio ha acordado transferir para el dia 24 del corriente la reunion convocada para el 14.

La inscripcion de acciones continuará abierta hasta el dia 21, y oportunamente se designará el local en que deberá reunirse la asamblea.

Montevideo, Agosto 8 de 1891.

2416-ag.24 — *Enrique Muñoz*, secretario.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Julio de 1891

Caja—Existencia en efectivo	$	159.792 26
Varios deudores	"	1:837.872 80
Depósitos de valores	"	2:793.963 46
	$	4:791.628 52

PASIVO

Capital	$	1:500.000 00
Varios acreedores	"	374.075 06
Depositantes de valores	"	2:793.963 46
Emision en circulacion	"	123.590 00
	$	4:791.628 52

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Tomás M. Tink, gerente — V.º B.º *Teófilo Diaz*, Inspector Fiscal de Bancos.

2406-ag.17

SOCIETE FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

Rue Arapey, 228

Messieurs les sociétaires sont priés d'assister a l'assemblée générale ordinaire correspondant a la 2eme periode de l'exercice 1891, qui aura lieu dimanche ...

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.8ª. p

Expreso Americano

4--18 de Julio--4

Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.
Vinos de Chile, Bio Bio, de los célebres viñedos de Costa, valle de los Angeles, Errázuris, Cabernet y Panguehue, Subercaseaux (á recibirse). Ordenes para sarmientos

117-perm.

Primer depósito de productos rurales De la Colonia Suiza

DE FRANCISCO GELLI

162 y 164--Calle Convencion--162 y 164

Este acreditado establecimiento, el más importante en su ramo, fundado en el año 1875, participa al público y al comercio en general, que tiene en existencia un grande y variado surtido de quesos especiales de la Colonia Suiza, de los más acreditados fabricantes. Recibe manteca fresca y á la vez salchichones, bondiolas, jamones, miel de abeja, cera virgen, etc., etc.
Todos nuestros artículos se venden garantidos, á precios que no admiten competencia.
Se lleva á domicilio.

2332-st.3



Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm — MONTEVIDEO

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc.

93-perm.

L. F. Lebet

DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS

Taller de composturas en relojería y ...

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

MONTEVIDEO--CALLE ZABALA 94

Capital suscrito	Lib. est.	1:000,000
" integrado	"	500,000
Fondo de reserva	"	225,000

Casa matriz: Lóndres 2ª. Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " á plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " 90 "	5½	"
" " " " 6 meses	6	"

Corresponsal en Italia: BANCA GENERALE, Sede en Roma, Génova y Milan; girando sobre las siguientes ciudades y pueblos:

A: Abbiategrasso, Acciano, Acquapendente, Acireale, Acqui, Ajello, Albaj, Albano Laziale, Alcamo, Alessandria, Alghero, Allumiere, Amaseno, Ancona, Andria, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Ariccia, Arienzo, Arischia, Arnara, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Ascrea, Asiago, Asola, Asolo, Assisi, Asso, Asti ...

... Belmonte, Benevento, Bergamo, Bertinoro, Bettona, Biella, Bisceglie, Bisegna, Bitetto, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Borgotaro, Borbona, Bormio, Bosa, Bozzolo, Brà ... Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subequo, Castel Viscardo, Castiglione delle Stiviere, Castro, Castrogiovanni, Catania, Catanzarro, Ceccano, Cecina, Cefalu, Celano, Ceneda, Cerchio, Cermenate, Cesena, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna ... Faenza, Fagnano, Falvaterra, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Filacciano, Fiorenzuola di Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Fontecchio, Forli, Fossa, Fossano, Fossombrone, Frascati ... Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Longone, Lonigo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Magliano dei Marzi, Mantova, Marsala, Marciago, Massa á Carrara ... Nerviano, Nettuno, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Ofena, Oleggio, Olgiate Comasco, Omegna, Omano, Oneglia, Opi, Ortona a Mare, Ortona dei Marzi, Ortucchio, Orvieto, Ostiano, Oristano ... Posta, Potenza, Prata, Pratica, Prato in Toscana, Procida, Ravenna, Recanati, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Resina, Revere, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Ripi, Riposto, Robbio (Lomellina) ... Sermide, Serra Capriola, Serravezza, Serrone, Sessa Aurunca, Sestri Levante, Siena, Sinigaglia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Sperlonga, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Strangola galli, Susa Piemonti ... Viareggio, Vicari, Vicenza, Vigevano, Viguzzolo, Villa S. Angelo, Viterbo, Vitorchiano, Vittoria, Vittorio, Voghera, Volterra.

William Maitland Heriot, GERENTE.

2223-perm.-dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.040,986 35
Fondo de reserva	"	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Tallos.

Da Cartas de Crédito, sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Co.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brasil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratalli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " 5 " "
" " " 6 meses " 6 " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses simestrales vencidos.

El Director-Gerente.

02-8ª pág.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FE

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito " "	1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado " "	900.000	ó sean	" 4:230.000
Fondo de reserva " "	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

... sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da cheques ... sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
El Banco da y toma giros ... Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, ... Africa, Australia, ... Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente ... dias de aviso, 4 por ciento anual.
" " á retirar con 30 ... 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses ... 5 por ciento anual. 6 meses ...
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio 14 de 1891.

92-perm.

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm.edt.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153.

28-pm

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 de Julio de 1891

ACTIVO

Accionistas: por cuotas á cobrar	$	3.820 00
Caja—Existencia en efectivo	"	67.788 95
Depósitos	"	2:748.650 00
Varios deudores	"	1:674.412 87
	$	4:494.671 82

PASIVO

Capital	$	1:600.000 00
Emision en circulacion	"	32.510 00
Caja de Ahorros	"	8.801 56
Depositantes	"	2:748.650 00
Varios acreedores	"	104.709 76
	$	4:494.671 92

Montevideo, Agosto 3 de 1891.

D. A. Vignoles, gerente. — V.º B.º, *Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos.

2379 ag.15

Banco de Cobranzas, LOCACION Y ANTICIPOS

Zabala esquina Sarandí

Desde esta fecha, queda abierta una seccion especial denominada: Garantía de rentas hipotecarias. Las bases y condiciones se encuentran á disposicion de los interesados en el local del Banco.
Abogado de la seccion, doctor don Gonzalo Ramirez.

Montevideo, Agosto 10 de 1891.

2483-st.10 — *La Gerencia.*

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

Droguería y Farmacia

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

1381-st.30

Sociedad Progreso Departamental

Se invita á los accionistas de esta sociedad á ocurrir á la calle Uruguay número 389, de 11 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m., á percibir un dividendo de 5 por ciento sobre las de 1.ª compra y de 9 por ciento sobre las de 2.ª compra, y canjear sus acciones por las de nueva emision.

2458-ag.14 — *La Comision Directiva.*

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA UNIDAD

De acuerdo con la resolucion de la asamblea general de Julio 31 próximo pasado, y segun prescribe el artículo 42 de los estatutos, se avisa á los señores accionistas que desde el 25 del corriente se abonará el dividendo acordado. De 1 á 4 p. m., avenida General Rondeau números 72 y 74.

2450-ag.30-5ªp — *El Secretario.*

AVISOS JUDICIALES

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 10 de Julio ppdo. se ha fijado la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Joaquin Lopez, y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado al respecto se hallan de manifiesto en su oficina actuaria, calle Rincon número 157, por el término de diez dias.—Montevideo, Agosto 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

2349-ag 5-10p-ag.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que habiendo sido aprobado el concordato celebrado por don Narciso Estrach con sus acreedores, ha sido dicho señor rehabilitado para ejercer el comercio, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 4 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.

2343-ag.5-10p-ag.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 3 del corriente se ha concedido moratorias, por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Juan Loja, y que se ha nombrado á los señores Belmont, Goloroux y C.ª y Juan Cavajani para que intervengan en los procedimientos del moroso durante el término de la moratoria.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

2378-ag.6-10p-ag.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso de Juan Damestre, para la reunion que tendrá lugar el 24 del corriente á las 10 de la mañana, para nombrar síndico en reemplazo de don Claudio Starico. — Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2382-ag.7-17p-ag.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Carlisle, Smith y C.ª contra don Marcelino Diaz y García, por cobro de pesos, se ha decretado la interdiccion general de bienes de este último, lo que se publica á los efectos de derecho—Montevideo, Agosto 8 de 1891 —*Victor P. Perez*, actuario.

2421-1m-st.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana, para proceder al nombramiento de síndico provisorio en reemplazo de J. Granara y Ca.—Montevideo, Agosto 10 de 1891—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2442-ag.11-18p-ag.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca nuevamente á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Cándido Hernandez, para la junta que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Agosto 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

2438-ag.11-11p-ag.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago Priggione, para la junta que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

2439-ag.11-7p-ag.18

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuesta alguna al llamado á licitacion que hizo esta Oficina para efectuar los trabajos y refacciones proyectadas en el edificio que ocupa la misma, llámase nuevamente á propuestas para practicar dichos trabajos con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas que se presenten hasta el dia 18 de Agosto, serán abiertas en presencia de los interesados á las 2 de la tarde del referido dia, á cuyo acto es indispensable la presencia de los proponentes. Esta oficina se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, ó aceptar la que creyese mas conveniente.

Montevideo, Agosto 3 de 1891.

ag.18 — *D. Felippone.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer en propiedad la regencia del aula de tercer año de farmacia, bajo las bases y condiciones que se encuentran á disposicion de los señores aspirantes en la secretaría de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 15 de Enero del año próximo venidero.

El acto del concurso se verificará en la segunda quincena del mes de Febrero del mismo año.

Montevideo, Agosto 3 de 1891.

2336-ag.14 — *Enrique Azarola.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

" Artículo 1.° Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluídos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos."

" Art. 2.° No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

" Art. 3.° Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

" Art. 4.° Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

" Art. 5.° Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

" Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.

2315-pb... — *Augusto Ximeno*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 20 del corriente mes.

ag.20 — *El Secretario General.*

Montevideo, Julio 28 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 18, para varones, de los Pocitos.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 17 de Agosto próximo.

ag.17 — *El Secretario General.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía vacante en la escuela de 2.° grado rural núm. 11.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 17 del corriente á las 4 1/2 p. m.

Montevideo, Agosto 10 de 1891.

ag.17 — *El Secretario General.*

Escuela N. de Artes y Oficios

AVISO

La Direccion de esta Escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados de los alumnos **Arturo Silva, Agustin Beron, Agustin Secco, Julio Astengo y Bartolo Diaz**, que si dentro del término de quince dias (15), á contar desde la fecha de este aviso, no los presentan á la Escuela, serán borrados de la matrícula dichos menores.

El administrador,

888-ag.24 — *Ventura Silveira.*

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 20 del corriente á las 3 p. m.

2345-ag.19 — *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

Naval—De los aparejos, velas, tres lanchas, cadenas, anclas, y demás enseres de la barca "Nicolosio".—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto número 3.

EL JUEVES 13 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

Jarcias fija y corriente de cáñamo y alambre fino, velámen, motonería parte de cilindro, calabrotes, espías, faroles, compases, cronómetro, barómetro, reloj, campanas, botiquin, banderas, 1 bote, lancha, cadenitas, 2 anclotes, 4 grilletes, cadena gruesa y demás objetos á la vista. 2396-ag.8

José B. Gomensoro

De averías—En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto número 350.

EL VIERNES 14 del corriente á las 2 de la tarde, empezaré la venta, á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Malvinas*, en lotes á la vista:

202 rebozos, 4 persianas para puertas, 7 tarros aceite de linaza, 10 cajones vinos surtidos, 92 cajones ve-[illegible] 7 resmas papel. 2456-ag.12

José B. Gomensoro

De los materiales, una máquina á vapor, galpon, tachos, y demás útiles de la fábrica de conservas situada en la Cuchilla de Juan Fernández.

EL DOMINGO 16 de Agosto á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé á la más alta postura, por liquidacion. En lotes á la vista:

Un motor Robey, locomóvil con sus útiles, fuerza de 8 caballos, un galpon de dos aguas, techo de fierro, que mide 200 varas cuadradas más ó menos, 3 tachos de fierro, varios condensadores con sus canillas de bronce, 2 tambores de fierro, dos cocinas de fierro, una fragua portátil, un brasero para hojalatero, un tacho de madera con regilla, flejes, carbon, una jardinera de carga, un caballo de tiro, 2 juegos de arreos y porcion de útiles que no se detallan.

Los artículos serán entregados al dia siguiente.

Se oyen ofertas en particular por el todo.

Se alquila la casa que tiene gran número de piezas, con ó sin contrato. 2339-ag.4

José B. Gomensoro

De ferretería surtida, loza, balanzas, escaleras, estantería, mostrador, y demás existencias del depósito de los señores L. Bonomi Morelli y C.ª, calle del Cerro núm. 57.

EL LUNES 17 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré á la venta á la mas alta postura, por desalojo, en lotes á la vista:

Gran cantidad de ferretería surtida, loza, escaleras, básculas, estantería de pino, mostrador, etc.

Al mismo tiempo

Opio en cajones, pasas de higo y dátiles.

Por los carteles, detalles. 2409-ag.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 7367 varas de terreno en el Reducto, con frente á la calle Fernandez—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL MIERCOLES 26 del corriente, á las 2 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra el Banco Constructor Oriental, una importante fraccion de terreno de forma irregular, situada en el Reducto, con 89 m. 95 de frente al Sud á la calle Fernandez, por 126 m. 26 al Este, lindando con don Pedro Carril; 129 m. 14 en el costado Oeste, lindando con la testamentaría Pequeño y otros, y 18 m. 80 en el lado Norte, lindando con don Antonio Paz; formando en todo un área de 5436 m. 85, equivalentes á 7367 varas 13.

Para ver el plano y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El mejor postor oblará el 10 % del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del C. de P. 2408-ag.9

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad-esquina calle 18 de Julio y Andes, conocida por "La Buena Moza"—Posicion sin rival, única.—Nada mejor para renta, pues hoy produce 5040 pesos, con contrato por dos años y 5280 pesos por otros dos años.—Son estas las propiedades que deben interesar á los que quieran asegurar su capital.—Nunca ha estado desalquilada.—Base de venta, 55000 pesos, que es una renta de más de 9 por ciento anual.—El remate tendrá lugar en la misma.

EL JUEVES 27 del corriente Agosto, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, cubierta que sea la base de venta, por separacion de sociedad, esta valiosa propiedad única como para renta, con contrato por 4 años que asegura un interés de mas del 9 por ciento.

Negocio pingüe que se presenta á los capitalistas, pues es esta una posicion codiciada, asegurando que jamás ha estado desalquilada.

Además en esta calle no hay propiedad que dé mayor interés que ésta, por lo general es un seis ó siete por ciento lo que redituan.

Esta propiedad ha producido hasta seis mil pesos. Todo esto deben tener en cuenta los interesados.

TITULOS PERFECTOS

El comprador oblará en garantía en el acto de adjudicársele, la suma de tres mil pesos.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 2407-ag.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Bonita casa baja, calle Constituyente número 13.—Posicion importante.

EL LUNES 31 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor sin tasacion esta casa, bien edificada á la moderna con balcones de mármol al frente, con persianas, tiene gran salon con columnas que forma la antesala, escritorio, comedor, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, letrina, algibe, dos patios, corral. Es preciso verla para apreciar su construccion. Léase el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José M. Carafí contra don Antonio Gonzalez Crespo, sobre cobro de pesos, se hace saber que el dia 31 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con el edificio en él construido, situado en el Cordon, compuesto de 12 metros 29 de frente al Norte sobre la calle Constituyente por donde está señalada su puerta con el número 13, 41 metros 50 en el lado Este lindando con el doctor don Martin Berinduague, 44 metros 16 en el del Oeste por donde confina con el doctor don Joaquin Noquera hoy don Manuel Acosta y Lara y 12 metros 2 en la línea del fondo al Sud lindando con el mencionado doctor Berinduague, encerrando una superficie de 514 metros 81 dec. ó sean 697 varas 50 centésimos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Los antecedentes se manifestarán en dicha oficina. 2461-ag.12

José B. Gomensoro

Del vaporcito "Rio Negro", pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en el muelle del Resguardo.

EL ___ del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion, por órden de la Direccion General de Aduanas, y con autorizacion superior, el vaporcito denominado *Rio Negro*, con su máquina, anclas, cadenas, máquina de bronce para el timon, y demás á su bordo.

Está pronto para trabajar.

La venta es al más alto precio y al contado. 2230-jl.22

Rafael Ruano y Ca.

De solares grandes y chicos.—En la Gran Avenida 19 de Abril que va al Prado, terreno que se remató por cuenta de la Compañía Nacional de C. y O. P., antigua quinta de Bates Stokes y Ca.

EL DOMINGO 16, á las 8 en punto, venderemos al mejor postor.

Los solares marcados en el plano respectivo con los números 4, 5, 9, 10 de la manzana B y números 8, 9, 12, 13, de la manzana B y número 7 de la manzana H. 2448-ag.11

Eduardo Zorrilla

En venta particular

De un campo compuesto de un área total de 2109 cuadras cuadradas, situado en el departamento de Flores, sobre la costa del monte Sarandí y Porongos; todo alambrado y dividido en potreros, con buenas aguadas y poblaciones de material, galpones, chiqueros, corrales, etc.

TITULOS PERFECTOS

Para tratar las personas interesadas, en nuestro escritorio 25 de Mayo núm. 266, de 10 a. m. á 5 p. m. 1938-jl.18

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De carruajes nuevos y usados.

EL VIERNES 14 de Agosto á la 1 1/2 de la tarde, venderemos dichos carruajes, al mejor postor y dinero de contado, por lo que quieran pagar. 2428-ag.11

Zorrilla Hermanos

Gran remate de tres suertes de campos flor en lotes de una suerte, ubicadas en el departamento de Tacuarembó, todas alambradas, con alambre de seis hilos y con postes de ñandubay y pino de tea, aguadas permanentes y pastos de primer órden.—Situados á 5 leguas de la Villa San Fructuoso, y en una posicion inmejorable.—Campos reputados por su ubicacion y condiciones excelentes para la ganadería ó agricultura.—Tienen, potreros, puestos y casa de material.—Oportunidad sin ejemplo para los estancieros, como para la gente de plata, para adquirirlos ¡al mejor postor! é inmediatamente ocuparlos ó arrendarlos con espléndidos arrendamientos anuales.—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL SABADO 22 de Agosto, á las 2 p. m. venderemos, las tres suertes referidas en lotes de una suerte, para facilitar la venta, al lado de la Bolsa, en la Oficina de Tierras.

El comprador oblará como garantía el 10 % del importe de su compra.

Los títulos de este campo son perfectos.

Para mas datos y detalles en nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 266. 2381-ag.7

Eduardo Zorrilla

En su casa calle 25 de Mayo número 266. Al mejor postor.—De 15 hermosos carneros Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—De 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—Procedentes de la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamin Nazar.

EL JUEVES 27 de Agosto á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de los referidos animales. Dinero de contado y al mas alto precio. 2494-ag.11

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular—Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigree, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro, trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2453-pb...

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto, 97 y 99.

EL JUEVES 13 de Agosto, á la una en punto, empezaré á vender por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista, en mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. 2412-ag.9



Jaime Maeso

Por total liquidacion!!!—De cinco preciosos y muy bien situados solares con frente á las calles Hocquard, Inca y Democracia.—Solares de 300 á 600 varas, llanos y ubicados en una preciosa y pintoresca altura.—Venta terminante por total liquidacion, aunque sea por 50 centésimos la vara.

EL SABADO próximo 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, venderé estos cinco solares, linderos y rodeados con multitud de lindas y nuevas casas. Están distantes apenas 50 varas de la calle Justicia y del tranvía Oriental. La venta es terminante, obligada y al mejor postor por lo que quieran dar los compradores, pues se venderán para liquidarlos irrimisiblemente. Como local de indiscutible porvenir sano y elevado, tampoco puede ofrecerse nada mejor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos oro.

Por mas datos, ocúrrase al escritorio, calle Uruguay núm. 99. 2445-ag.11

Jaime Maeso

De una buena propiedad dividida en dos casas independientes, casi nuevas, bien situadas y que han producido siempre cincuenta pesos mensuales, situada en la calle Isla de Flores 285 y 287—La venta es para pago de hipoteca de conformidad de partes y al más alto precio—Buena oportunidad para los que buscan seguras y productivas colocaciones para sus capitales, y haber retirado su dinero de los Bancos.

EL SABADO 15 del corriente mes de Agosto (dia de fiesta) á las 4 de la tarde, venderé á cualquier precio esta buena y bien construida casita situada en la calle Isla de Flores núms. 285 y 287, teniendo la casa de altos siete piezas, buenos patios, aguas corrientes y demas comodidades y las bajas que son cómodas tienen varias piezas, patios, etc. y han estado ocupadas hasta hace poco tiempo por una carpintería.

La casa es linda, sólida y moderna y como colocacion de dinero no puede ofrecerse nada mejor. Está recientemente pintada y no hay que hacer en ella reformas de ninguna clase.

La venta es obligada, terminante y al mejor postor para pago de hipoteca.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles, al rematador, calle Uruguay número 99. 2444-ag.11

Jaime Maeso

¡¡¡A cualquier precio!!!!—Un magnífico terreno quinta, con frente á la calle Aldea, calle por medio con la gran quinta del señor Cibils y á pocas varas de la calle Cibils.—Con un hermoso frente, todo con empedrado pago, de 132 varas 83 cts. sobre la citada calle de la Aldea, formando un área total de 23.572 varas.—Garanto que la venta es obligada, á cualquier precio, por lo que den, pues hay necesidad suprema de venderlo por cualquier precio.

EL DOMINGO 23 de Agosto á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion procederé á la venta, irremisiblemente al mas alto precio, de esta valiosa y central traccion compuesta de 23.572 varas y pico, teniendo de frente á la calle Aldea, cuyo empedrado está pago, 132 varas 83 cts. y calle por medio con la quinta del señor Cibils.

Toda el área que encierra este terreno está cultivada con hortalizas y árboles frutales, sin contrata de arrendamiento y por su forma puede fácilmente subdividirse en lotes.

Su situacion es muy central á pocas varas de la calle Cibils y al lado puede decirse de los Barrios Rivadavia y antes de llegar al Italiano.

La venta es obligada á cualquier precio, pues se venderá irremisiblemente al mejor postor para reparticion de herederos por no ofrecer cómoda division.

Como ubicacion y posicion inmejorable para una magnífica quinta, tampoco puede ofrecerse nada mejor, pues está rodeada de multitud de valiosas grandes quintas. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 500 pesos. Para ver el plano y demas datos, ocúrrase al Escritorio, Uruguay número 99. 2308-jl.31

Jaime Maeso

De la valiosa granja «San Francisco», situada en el ejido de la ciudad de Paysandú, sobre la costa del arroyo de San Francisco Grande; con mas de 20 cuadras de costa sobre el mismo arroyo navegable hasta el Uruguay, con grandes montes de maderas duras y un área total de ochenta cuadras.—El campo es de primer órden con cuchillas, aguadas y sus tierras son arcillo-arenosas en las cuchillas y húmiferas en las quebradas, y el subsuelo es calcáreo ferruginoso de primer órden para viñedos y todo género de cultivos.—Tiene grandes y valiosas plantaciones, y como punto elevado y pintoresco, garanto que aquello es hermosísimo.—La venta es obligada, terminante, al mas alto precio y se efectuará en esta ciudad, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 61.

EL MARTES 25 del corriente mes de Agosto á las 2 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de esta valiosa y completa granja con un área de ochenta cuadras, teniendo mas de veinte cuadras de costa sobre el arroyo de San Francisco Grande y teniendo las siguientes poblaciones y mejuras:

Montes de ñandubay, espinillo, amarillo, blanquillo, quebracho, tala, guayabos, etc., canteras con piedras, y el terreno, todo alambrado, está formado por dos grandes cuchillas que corren de Sud á Norte, y toda su exposicion es al medio dia. Tiene buenos potreros y alambrado con cinco hilos. Una poblacion rústica, con varias piezas, cocina, galpones y dos medias aguas. Siete cuadras cuadradas de viñedos de las variedades Vidiella y semillon (blanca). Esta plantacion dará en la próxima cosecha, unas setenta bordalesas de vino. Un alfalfal de dos cuadras, nueve cuadras de trigo y el resto de los terrenos están prontos para sementeras de maiz y hay algunos miles de sauces grandes. A veinte y siete cuadras justas existe una parada del Ferrocarril Midland.

Esta valiosa propiedad en que se han invertido muchísimos miles de pesos, es algo muy superior en su género; ocupa una situacion muy valiosa y está en una altura muy preciosa.

La venta es terminante, al mejor postor y como colocacion de dinero, no puede ofrecerse nada mas conveniente, para obtener una magnífica renta, sin tener en cuenta que á la vuelta de muy poco tiempo, habrán duplicado el capital que empleen en esta propiedad.

El plano y otros detalles, pueden observarse en mi escritorio, Uruguay 99.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos en garantía de su oferta.

Para ver el plano ú otros detalles, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay 99. 2446-ag.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

Del valioso cuerpo de edificios, situados en la calle Convencion núms. 218, 220 y 222 entre las de San José y Soriano, dividido en varias casas.—Situacion central, importantísima y se vende por no ofrecer fácil division y la que pertenece á la sucesion Enseña y otros para reparticion de condominio.—Tasado en 24,135 pesos, 2/3 partes base para vender 16,090 pesos. Estas casas han producido hasta 270 pesos mensuales y hoy redituan al rededor de 210 pesos mensuales.—Llamo la atencion de la gente de dinero sobre ese notable remate, no tan solo por la importancia de este gran cuerpo de edificios sino por lo bajo de su tasacion.—Area total 573 mts. 76 cts.

La venta tendrá lugar el miércoles 26 del corriente, á las 3 de la tarde.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestado de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente á las 3 p. m. y por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los edificios compuestos de casa de familia é inquilinato con el terreno en que están construidos, situados en la calle Convencion núms. 218, 220 y 222. Los terrenos de esta propiedad consisten el principal con frente á la calle Convencion y un martillo contiguo en el cual se hallan edificadas las casas de inquilinato. El terreno principal mide 10 metros con 787 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Convencion, por 32 metros con 212 milímetros de fondo al Este, formando un área superficial de 345 metros cuadrados con 786 decímetros, lindando por el Oeste con la calle Convencion y á los demas vientos con terrenos de don Manuel Gonzalez da Silva. El otro terreno ó sea el martillo se compone de 10 metros con 737 milímetros de frente al Sud por 21 metros 226 milímetros término medio de fondo, lo que constituye un área superficial de 227 metros con 90 decímetros cuadrados, lindando al Sud con don Arnau Fossemale, á Norte con don Juan Nicola, al Este con don Manuel Gonzalvez da Silva y don Juan Recayte y por el Oeste con don Juan Nicola y el terreno antes descripto que está construida la casa de familia de dos pisos formando el todo un área total de 573 metros 76 decímetros. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es la fijada en las hijuelas que corren agregadas al expediente respectivo, debiendo el mejor postor oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos de derecho, la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Isabel Enseña de Paz y doña Teresa Enseña de Correa, solicitando la venta de la referida propiedad que poseen proindiviso con su hermana Juliana Enseña de Santoni.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2398-ag.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una casa y terreno con frente á la calle Reconquista núm. 62 y 64.—Paraje de mucha importacia y de indiscutible porvenir.—Casa buena, solida y muy productiva.—Venta en los autos seguidos por la Empresa Constructora de Adoquinados, contra doña Carolina Varela por cobro de adoquinado.—Tasacion sumamente baja, 4866 pesos 27 centésimos, dos terceras partes base para vender 2346 pesos 18 centésimos.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion **el sábado 29 del corriente** Agosto á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion de esta ciudad, don Antonio Sosa, en la ejecucion seguida por los señores Francisco P. Piñeiro y Ca., contra doña Carolina Varela, se va á proceder á la venta, en remate-almoneda, por el martillero don Jaime Maeso, de la propiedad situada en esta ciudad, compuesta de 7 metros 90 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Reconquista, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por 43 metros 03 centímetros de fondo al Norte; que forman un área superficial de 339 metros 94 decímetros cuadrados; tasada en la suma de 4.866 pesos 27 centésimos. La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 29 del corriente mes de Agosto á las cuatro de la tarde, tomándose por base de la misma las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo oblar el mejor postor á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de trescientos pesos. —Montevideo, Agosto 7 de 1891.—*Eduardo Garçao*, escribano público. 2399-ag.8

Enrique Dupuy

De un solar de terreno, con edificios y árboles que contiene, situado en este departamento entre los caminos Agraciada y Suarez, compuesto de un área superficial de 17283 metros 50 centímetros.

EL LUNES 24 de Agosto á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO — *Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Enrique Dupuy asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y árboles que contiene, situado en este departamento, entre los caminos Agraciada y Suarez, señalado en el plano respectivo con el número 4, compuesto de una área superficial de 17283 metros 50 centímetros cuadrados, teniendo 53 metros de frente al Sud sobre calle establecida en dicho plano por 337 metros de fondo en el costado Este, lindando con la fraccion núm. 3 de don Félix Gil, y 204 metros en el costado Oeste lindando con la fraccion núm. 5 de don Cayetano Gil, lindando por el Norte con el Arroyo Morales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, el diez por ciento de ella. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso con don Agustin Squeri y don Remo Pietranera por cobro de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran depositados en el mismo Juzgado, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos. 2392-ag.8

Enrique Dupuy

De un solar de terreno situado en la calle de Vazquez, manzana 171, señalado con la letra D, compuesto de un área superficial de 451 metros con 175 milímetros.

EL MIERCOLES 26 de Agosto á las 4 de la tarde y en el mismo terreno, remataré al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 4 de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Enrique Dupuy, asistido del actuario y oficial de justicia, de un solar de terreno situado en la manzana núm. 171 de esta nueva ciudad de Montevideo, señalado con la letra D. en el plano respectivo, compuesto de un área superficial de 451 metros 175 milímetros, teniendo diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle Vazquez por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Oeste y Norte con don Andrés G. Otero y por el Sud con la Sociedad Pastoril, Agrícola é Industrial.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Luis Bonasso á los señores don Agusto Squery y don Remo Piatranera, en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras núm. 278. 2391-ag.8

Enrique Dupuy

De dos solares de terreno contiguos, situados en las Tres Cruces, con frente al boulevard General Artigas, compuesto el solar núm. 16 de 251 metros 55 decímetros, y el solar núm. 17 de 314 metros 90 decímetros cuadrados.

EL JUEVES 27 de Agosto á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, remataré al mejor postor, de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de 2 solares de terreno contiguos, situados en la seccion de las Tres Cruces, de la novísima ciudad, señalado en el plano respectivo con los números 16 y 17, compuesto el primero de un área superficial de 251 metros 55 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este sobre el boulevard general Artigas, por 23 metros 49 centímetros en el lado Norte, lindando con don Filomeno Santos, 28 metros 82 centímetros en el lado Sud, lindando con el solar número 17 que se deslinda en seguida, lindando por el Oeste con don Sandalio Gimenez; y el segundo solar se compone de un área superficial de 314 metros 90 decímetros, teniendo diez metros de frente al Este sobre dicho boulevard, 28 metros 82 centímetros en el lado Norte lindando con el solar número 16, 34 metros 16 centímetros en el costado Sud lindando con don Ramon Santos y por el Oeste linda con dicho Gimenez. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de un crédito hipotecario, en los autos que al efecto sigue don Luis Bonasso con don Augusto Squeri y don Remo Pietranera.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras núm. 278. 2389-ag.8

Enrique Dupuy

De 25.184 varas 56 centímetros cuadrados de terreno, situado en el pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria.

EL VIERNES 28 de Agosto, á las 4 de la tarde venderé á la más alta oferta, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires número 229, de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente Agosto á las cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229 por el martillero don Enrique Dupuy asistido del Actuario y Oficial de Justicia, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor de los solares de terreno que á continuacion se detallan, situados en el pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria de este departamento.

Manzana letra F. Los solares señalados con los números 1, 2, 3, 10, 12, 14, 16, 18, 19 y 21 que están contiguos y forman un área superficial de cuatro mil cuarenta y seis metros seis mil ocho cientos veinte centímetros cuadrados, lindando el conjunto por el Norte, calle Canelones, por el Oeste con el camino el Paso de Casabalia, por el Sud con la calle Durazno y por el Este con los solares cuatro y veinte y dos de la misma manzana.

La manzana letra I de un área superficial de 9216 metros lindando por el Norte con la calle Rincon, por el Sud con la calle Buenos Aires, por el Este con la calle Treinta y Tres y por el Oeste con la calle Sarandí.

La manzana letra A bis compuesta de 4919 varas cuadradas lindando por el Norte con la calle Colonia, por el Sud con la de Ituzaingó, por el Este con el camino real que va al Paso de Mendoza y por el Oeste con la calle Treinta y Tres.

La manzana letra I bis compuesta de un área superficial de 2235 varas cuadradas, lindando por el Norte con la calle Ituzaingó, por el Sud con la calle Rincon, por el Este con el camino que va al Paso de Mendoza y por el Oeste con la calle Treinta y Tres.

Y en la manza incompleta letra M, una traccion de 4103 varas, lindando por los frentes con las calles Treinta y Tres y Durazno y con el camino al puente de Mendoza, por el Sud con los señores Reventos y Berek y don Luis Herosa y por el Norte y Oeste con la Compañía del Gas, formando las manzanas y solares descriptos un área superficial de 25184 varas cuadradas y 56 centímetros de otra.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Luis Bonasso á los señores Augusto Squery y don Remo Pietranera en los autos, que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demas antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras número 278. 2390-ag.8

Enrique Dupuy

De cuatro solares en el Barrio del Cordon, numerados con los números 3, 4, 7 y 8, formando un área superficial el número 3 de 380 metros 55 centímetros, el 4 de 313 metros 66 decímetros, el 7 y 8 forman una área superficial de 55 metros 22 decímetros.

EL SABADO 29 de Agosto á las 4 de la tarde venderé á la más alta oferta, para pago de hipoteca, en el paraje de su ubicacion.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, en el parage de su ubicacion y por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate-almoneda, al mejor postor, de cuatro solares de terreno situados en el Barrio del Cordon, de esta Nueva Ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Alberto Calamet, con los números 3, 4, 7 y 8 compuesto el primero de un área superficial de 380 metros 55 centímetros, teniendo 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, por 28 metros 28 centímetros en el lado Norte, por donde linda con el solar número 2, y 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde confina con el solar número 7.

El segundo contiene un área superficial de 313 metros 65 decímetros cuadrados con 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, 28 metros 28 centímetros el costado Norte por donde linda con el solar número 3, 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar número 8.

Los solares números 7 y 8 están contiguos y se componen ambos de un área superficial de 255 metros 22 decímetros teniendo 21 metros 78 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Caiguá, 27 metros 94 cts. en el lado Sud por donde linda con el solar número 5, 32 metros 91 centímetros en el costado Norte, por donde linda con el solar núm. 6 y 21 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los solares números 3 y 4.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos seguido por don Luis Bonassa con don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Escritorio, Piedras número 278. 2393-ag.9

Enrique Dupuy

De 40,636 metros 986 centímetros cuadrados de terreno en el Pantanoso.

EL LUNES 31 del corriente, á las 4 de la tarde venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de un terreno en este departamento situado con el número en el plano respectivo compuesto de un área superficial de 40,636 metros 986 centímetros cuadrados, teniendo 119 metros 21 centímetros de frente al Norte sobre calle pública que lo separa de los señores Maciel y Nogueira por igual extension de frente al Sud sobre calle que lo divide de los herederos de don Lorenzo Perez y 340 metros 60 centímetros de fondo, lindando por el Este con doña Feliciana Peña de Bertran y por el Oeste con la fraccion núm. 2. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % de ella á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.—Escritorio: Piedras núm. 278. 2394-ag.8

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la hermosa casa calle Lavalleja número 65

EL MIERCOLES 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé la casa recientemente construida, compuesta de sala, tres dormitorios, comedor, escritorio, dos piezas para servicio, despensa, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, pisos de mármol, cielorasos de yeso, tirantería de hierro, balconcitos de mármol al frente y reuniendo en su conjunto el *confort* mas refinado, por no haberse omitido ningun detalle en su moderna construccion, cuya venta se verificará segun el edicto siguiente: De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos testamentarios de don Basilio Dacorros se hace saber: que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Leoncio Milhas y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con lo en él construido situado en la calle Lavalleja, compuesto de 10 metros 737 mlt. de frente al Norte, donde tiene señalada su puerta con el núm. 65, por 30 m. 65 cts. de frente al Sud, por donde linda con el solar núm. 25; por el Este con el 14; y por el Oeste con una propiedad de doña Aurelia Lerena. Esta propiedad con todas las mejoras que contiene fué tasada en la suma de pesos 8225.50 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2385-ag.8

Leoncio Milhas

Judicial—De la gran casa calle Maldonado núm. 221, entre Ibicuí y Cuareim.

EL JUEVES 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta, siempre que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y en el lugar de su ubicacion, la productiva finca edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Maldonado núm. 221, por 37 1/2 varas de fondo al Sud compuesta de 12 hermosas piezas, construidas con materiales de primer órden, un gran altillo, tres cocinas, piletas, algibe, letrina con caño maestro, aguas corrientes, pintada al fresco, el patio con baldosas del Havre, el zaguan con piso de mármol y friso azulejo, con puertas cancel con vidrios de colores; actualmente puede producir 80 pesos mensuales y ha producido hasta 110 pesos. Su tasacion, sumamente baja, asciende á 7609 ps. 36 cts., y sus dos terceras partes, 5072 ps. 90 cts. oro. Se manda vender en los autos seguidos por don José M. Muiños contra don Domingo Errecart, por cobro de pesos, ante el Juzgado de Comercio de 1er. turno, donde se hallan las escrituras y demás antecedentes. El mejor postor oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Para otros datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2386-ag.8

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la mas valiosa quinta, perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Frente al puente de las Duranas—Tasada en la suma de pesos 66,433,78 centésimos, las 2/3 partes pesos 44.289,19 centésimos—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229.

EL LUNES 24 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las tres de la tarde en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y oficial de justicia, de una fraccion de terreno, edificios, cercos, árboles, plantíos y demas mejoras que contiene ubicado en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesto de cuarenta y cuatro mil cuatro cientos diez y ocho metros y nuevecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte con el Arroyo del Miguelete que lo separa del doctor Cárlos de Castro y de don José Ventura Garaycochea, al Este que es su frente con el Puente de las Duranas ó camino de Millan, al Oeste con don Juan Bautista Raffo, y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus mejoras en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos setenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de tres mil pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda ver en los autos iniciados ante este Juzgado por don Adolfo P. Martinez contra doña Clara García Zúñiga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 7 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. Creo inútil tratándose de la propiedad que anuncio dar mayores detalles, por cuanto es por todos conocida, y puede decirse como esta no hay otra.

Puede visitarse. Las llaves se encuentran en la misma quinta.

Para mayores datos ocurrir en casa del rematador, calle Rincon 221. 2397-ag 8

EDUARDO ZORRILLA

En su casa, 25 de Mayo núm. 266

POR CUENTA Y ORDEN

Del Superior Gobierno de la República

AL MEJOR POSTOR

7.200 cuadras cds. de campo flor, situadas en Pay-Paso

8.ª seccion del departamento de Artigas, compradas por el Estado al señor don Baldomero Cuenco

Escuso entrar en detalles sobre la importancia, cualidades y calidades de estos campos, por ser ellos muy conocidos, gozar de reputacion bien adquirida, y ser por lo tanto considerados como de los mejores del departamento de Artigas, tanto para la ganadería como para la agricultura.

Próximos al ferrocarril del Salto á Santa Rosa

Los límites de este campo son los siguientes: lindando por el Norte con el Rio Cuareim y arroyo Yacutuyá, por el Este con campos de don Gabriel y don Bentos Martinez y sucesion de don Cirino José de Carbalho; por el Oeste con las sobras del campo del mayor Mendez y por el Sud con campo de doña Florinda Joaquina de Carbalho.

TITULOS GARANTIDOS PERFECTOS

EL VIERNES 14 de Agosto, á las 2 de la tarde en punto, procederé, en mi casa calle 25 de Mayo número 266, á la venta en un solo lote, del expresado campo.

Dinero de contado y al mas alto precio

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil, el 5 % del importe de la venta en el acto de aceptársele su oferta. 2016-jl.3

Enrique P. Torres

JUDICIAL-ALMONEDA

De la casa de bajos, calle Salsipuedes núm. 99, entre Rivera y Palmar—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 23 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Beisso contra don Vicente Mó, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 23 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, y por el martillero don Enrique P. Torres y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 5 de la manzana letra D, con mas el edificio que contiene compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste, entre Rivera y Palmar, sobre la calle Salsipuedes, por 44 metros 668 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar número 9, por el Norte con el número 4 y por el Sud con la sucesion Aguerre, formando un área superficial de 113 metros 70 decímetros cuadrados. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo, calle Cámaras núm. 156.

La casa consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe, gran sótano, etc., etc.

Mas informes en casa del rematador, calle Rincon 221. 2081 jl.3

Enrique P. Torres

JUDICIAL-ALMONEDA

De la linda casa, calle Concordia número 68, entre Casupá y Goes—Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL VIERNES 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderé al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de la Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Eulogio Lopez contra don José G. Lema, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Enrique P. Torres asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en el Barrio Lavalleja, en este departamento compuesto de un área superficial de 249 metros 4 decímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle Concordia, entre el camino Goes y la de Casupá; 26 metros 12 centímetros en la línea del Oeste lindando con el solar número 3 de don Nicolás Vacharo; 31 metros 95 centímetros en el costado Este, confinando con el solar número 5 de don Aníbal Perratone y por el Norte linda con doña Dolores Silva. El mejor postor oblará el 10 por ciento de garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes, en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

La casa consta de 3 piezas con cielo raso material pintado al fresco, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, 2 patios, cercos de material de piedra. Su frente de balconcitos.

Para mas informes, en casa del rematador, calle Rincon núm. 221. 2420-ag.9

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor—En el lugar de su ubicacion—El dia 21 DE AGOSTO de 3 á 4 p. m., venderé por lo que den la gran casa con quinta al fondo, situada en la calle Agraciada 694 y 696, de propiedad del coronel Klinger.—El paraje mas hermoso de la ciudad, en el gran barrio de moda.—Espléndida oportunidad para emplear bien el dinero.—Hermoso jardin con riquísimas plantas, las mejores que vienen al país.—Como construccion no puede pedirse nada mejor, pues está hecho á todo costo y con toda clase de comodidades.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña María Acosta de Gastelú, contra el coronel don Andrés Klinger, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 21 de Agosto de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Pablo Luquet y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de dos fracciones de terreno con el edificio y demás que contiene, situado al otro lado del Arroyo Seco, compuestas ambas por estar contiguas de un área superficial de 835 metros y 48 decímetros cuadrados,—15 metros y 744 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Agraciada, por donde tiene designada su puerta con el número 696,—63 metros y 28 centímetros en el costado Este, cuya línea forma un ángulo, lindando con doña Juliana Alvarez, 15 metros 462 milímetros en la línea del fondo que mira al Sudoeste, confinando con camino público, [illegible] por el mismo camino [illegible]. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 4 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 2346-ag.5

Aurelio Martinez

JUDICIAL

Importante remate del gran café, restaurat, confitería y bodega denominado "A la Catedral" perteneciente al concurso formado al prófugo Pedro Rebitti, situado en la calle Sarandí núms. 311 y 315. (Plaza Constitucion).

EL LUNES 17 de Agosto á la 1 de la tarde y 8 de la noche y dias siguientes procederé á la venta al mejor postor y al contado de todas las existencias del citado establecimiento de mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon por impedimento del titular del 1.° y á peticion del síndico del concurso cómo á continuacion se detalla: la gran bodega compuesta de un completo y variado y confortable surtido de ricos vinos franceses, españoles é italianos; como ser las marcas Chambertin Larrose, Lafite Margaux, Sauterne, Ponte Cané, San Julien, San Estephe, Valdepeñas, Barolo, Medoc, Chablis, Chateau Iquen, Emiliona, Salerno, Leoville, Filhot, Pommard, Chablis, Champagne, Oporto, Jerez, Asti Moscatos y demas vinos, Coñac, Rum, Wiski, Kirsch, Vermouth italiano y francés, Bitter Angostura y Puyastier, Fernet, anis, ginebra, Chatreuse, [illegible], cervezas de varias marcas, cantidad de conservas, cigarros habanos de las mejores marcas, surtido completo de confitería, como ser: confites finos de distintas clases, bombones, cartuchos é infinidad de objetos de última moda. Muebles y útiles que componen el establecimiento, como ser: mesas de billar, mesas de mármol, cantidad de sillas de Viena, máquina de refrescos, sillas de fierro, espejos, cuadros, máquina de chopp, heladera, máquina de planchar, armazones, mostradores, picos de gas, cocina de fierro, útiles de cocina, surtido completo de cristalería de todas clases, lozas, juegos de cubiertos, surtido de cobre, una cantidad de útiles que sería largo enumerar, [illegible].

Muebles particulares: 1 juego de sala, 1 piano alfombras, arañas, espejos, camas, roperos, lavatorios, cenetas, cuadros, etc., etc. 2350-ag.5

Casaravilla y Duran

Por completa liquidacion de negocio, de todas las existencias de la tienda y mercería «La Estrella», en la calle Sarandí número 257, al costado de la Catedral.

HOY Y NOCHES SIGUIENTES á las 7 1/2. 2427-pm.

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

¡Al mejor postor! — De los buenos y elegantes muebles que adornan la acreditada casa de huéspedes sita en la calle Misiones número 194, entre las de Rincon y Sarandí.—Once piezas todas amuebladas con gusto, alfombras, aparatos de gas, galerías, cortinas, mesas de fantasía, lámparas, adornos, é infinidad de artículos generales, útiles para cualquier casa.

El dia 17 del corriente mes de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta al mejor postor, dinero de contado y á oro sellado, de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, en virtud de peticion hecha en los autos sucesorios de doña Margarita Carolina Valdez, de los sólidos y buenos muebles que adornan las conocidas y muy acreditadas casas de huéspedes, consistentes en dos juegos de sala jacarandá, tapizados en damasco de seda, adornos, cuadros, alfombras, cortinas, cenefas, etc., etc., ocho dormitorios todos bien amueblados y con todos los enseres necesarios, dos comedores tambien de buena clase y gusto.

Las casas podrán visitarse el mismo dia del remate, de 9 á 12 del dia.

La entrega se hará en el acto.

Datos, Rincon núm. 10 2356-g.6a

Cárlos G. Pieri y Ca.

EL LUNES 17 y MARTES 18 del corriente, en nuestra casa, calle 18 de Julio núm. 285.

Importante de muebles nuevos y usados, y carruajes y gran variedad de artículos. Tres pianos. Próximamente detalles. 2414-ag.9v.18

Francisco Piria

Llevando el martillo C. J. Cantera

Por órden y cuenta de la empresa «La Industrial»—¡A PLAZOS!—Fiando á todo el mundo, al primero que se presente, que para eso «La Industrial» es la empresa llamada con justicia *la protectora del pueblo!*—EL DOMINGO 16 de Agosto, importante remate de CIEN SOLARES y UNA CASA, frente al tramvía, en la calle del Comercio, entre el Buceo y la Union.—*Barrio Umberto 1.°*—Venta á larguísimos plazos!

Este barrio, fundado hace un año, ocupa una situacion magnífica, elevada, pintoresca, rodeado de edificacion y con tramvía á la puerta.

Basta para demostrar la importancia de la localidad, el hecho de que en tan poco tiempo como lleva de fundado el barrio, se han construido en él unos 60 edificios de material,—con cris y todo!

Siete solares frente al tramvía; se pagarán por mensualidades de 8 pesos.

Treinta y tres solares frente al tramvía; se pagarán por mensualidades de 6 pesos.

Sesenta solares interiores; se pagarán por mensualidades de 3 pesos.

La casa con algibe, etc., se pagará por mensualidades de 15 pesos.

¿Quién no se hace propietario con tales condiciones?

Recomendamos, pues, al que desee colocar bien sus economías, las emplee en la tierra, que nada hay mas seguro para la colocacion de capitales, sean grandes ó pequeños. Prevenimos tambien al público que liquidamos por cualquier oferta los terrenos anunciados, sin tener en cuenta el precio de costo.

Veinte wagones del tramvía de los Pocitos saldrán el domingo 9 de Agosto á la 1 p. m. de la Plaza Independencia esquina á la calle Ciudadela, siendo gratis el pasage de ida y vuelta.

Por planos, programas y targetas de pasaje, ocúrrase á la oficina de *La Industrial*, calle Treinta y Tres núm. 216.

NOTA—*Se recibe en pago billetes de todos los Bancos por su valor escrito.* 2424-ag.11

José M. Jorge

JUDICIAL

De las existencias de la bien surtida tienda La Marina, situada en la calle Colonia núm. 124ª, entre Arapey y Dayman—¡¡¡Sin tasacion!!!—¡¡¡Por lo que den!!!

EL MARTES 18 DEL CORRIENTE AGOSTO, Á LAS 12 1/2 DE LA TARDE, empezaré la venta, dinero de contado y al mejor postor, en lotes á la vista por órden del señor Juez Letrado de lo Civil doctor Vila, en los autos sucesorios de don José Bertran, de todas las existencias de la tienda La Marina, situada en la calle Colonia núm. 124a. Hay un completo surtido de artículos de estacion, como ser: paño merino, cachemir, género de lana para hombre, etc., etc. La expresada tienda está muy bien surtida, y todo se venderá al mejor postor, pues no hay tasacion.

Llamo la atencion sobre una gran cantidad de cuerdas catalanas para guitarra y un gran surtido de hilo catalan de todas clases para redes de pescadores, que venderé tambien, pertenecientes á la misma.

Para mas detalles, ver al rematador en la calle Arapey núm. 269. 2454-ag.12

Federico Paullier

Importante remate de un campo de pastoreo—9991 cuadras y 6661 varas cuadradas—En el departamento de Rivera—Títulos garantidos y libre de arrendatarios, con aguas permanentes, en un solo lote ó en fracciones—Entre los arroyos Cuñapirú y Mangrullo—Próximo á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, en el Paso de la Tranquera—La venta tendrá lugar en Montevideo en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.

El dia 3 de Setiembre del corriente año á la 1 1/2 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de quien corresponda, á la mas alta oferta, sin limitacion y dinero de contado, un campo compuesto de 9991 cuadras 6661 varas cuadradas, situado en la 2.ª seccion judicial del departamento de Rivera.

Linda por el Norte, parte con el arroyo Cuñapirú, parte con campo de don Bernardino Flores, parte con el bañado de las Isletas y parte con la sucesion de Feliciano Correa de Mello. Por el Sur y Oeste con el arroyo Mangrullo y por el Este con el arroyo Cuñapirú.

Formando rincon con los arroyos Cuñapirú y Mangrullo.

Nota—Este campo dista unas seis leguas de la Estacion del Paso de la Tranquera del Ferrocarril á Rivera y tiene una casa y un galpon de material.

Al mismo tiempo

584 cuadras cuadradas que por mayor porcion se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites por la parte del bañado de las Isletas hasta la barra del Palmito, por el Sur la sucesion Sandin, por el Este la cañada de la Tranquera y por el Oeste la prolongacion [illegible] de la cuchilla de las Tres Cerros [illegible].

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 2457-ag.12